



UNIVERSIDAD DE NAVARRA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

MARÍA VICTORIA ROQUÉ SÁNCHEZ-MILÁN

**LA TEOLOGÍA DEL TRABAJO
EN LEÓN XIII**

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la
Facultad de Teología de la Universidad de Navarra

PAMPLONA

1997



Ad normam Statutorum Facultatis Theologiae Universitatis Navarrensis,
perlegimus et adprobavimus

Pampilonae, die 5 mensis februarii anni 1997

Dr. Ioseph A. ILLANES

Dr. Teodorus LÓPEZ

Coram tribunali, die 26 mensis novembris anni 1982, hanc
dissertationem ad Lauream Candidatus palam defendit

Secretarius Facultatis

Dr. Iacobus PUJOL

Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia

Vol. XXXII, n. 4



PRESENTACIÓN

El marcado interés demostrado por el Papa Juan Pablo II por la enseñanza social de su predecesor León XIII me resultó sugestivo e interesante y me decidió a proseguir en el estudio por investigar más a fondo el pensamiento leoniano. He centrado mi atención en lo que Juan Pablo II llama *la clave esencial* de toda la cuestión social: el trabajo¹.

Ha sido después de la Encíclica *Laborem exercens* cuando se ha producido una exhaustiva literatura en esta materia desde distintas perspectivas: teológica, ética, jurídica, filosófica, social, económica... etc. El tema en sí es complejo por las múltiples conexiones que tiene con otras realidades de la historia del hombre y de la sociedad. La necesidad de imponer unos límites en el estudio de este tema me han conducido a indagar y profundizar en aquellos elementos del magisterio de León XIII sobre el trabajo que han sido innovadores en la época o punto de partida para un desarrollo magisterial posterior en un arco de continuidad y de evolución hasta llegar a nuestros días, con la concepción particularmente profunda de lo que es el *trabajo en sí* propuesta por Juan Pablo II.

El objeto directo de esta investigación lo constituye la selección y análisis de los textos sucesivos a través de los cuales va surgiendo la consideración del trabajo con las implicaciones tanto teóricas como prácticas que de ahí derivan. Es preciso subrayar que el documento magisterial de mayor contenido y riqueza en este sentido es sin duda la encíclica *Rerum Novarum*. En su centralidad se apoya casi todo el estudio.

El *excerptum* se divide en una introducción con dos apartados: el primero recoge brevemente la situación histórica del mundo laboral en aquella época; en el segundo se apuntan de modo sintético algu-

nas pautas hermenéuticas del pensamiento leoniano que ayudan a comprender mejor su concepción del trabajo.

El segundo capítulo comprende la dimensión ética del trabajo. La cuestión es siempre tratada por León XIII desde la óptica del sujeto del trabajo: la defensa de la propiedad privada, el derecho a un salario justo, el derecho y el deber de trabajar son distintos aspectos en los que hace hincapié en defensa de la dignidad del obrero.

El tercer capítulo contiene un análisis semántico y antropológico del texto más significativo sobre el trabajo que sin ser propiamente una definición tiene la importancia de señalar una característica esencial: su carácter personal. Este texto se encuadra en el contexto de la relación laboral entre empresarios y obreros² basada en la dignidad de la persona que trabaja y en la obligación que tiene de trabajar no sólo por que es un mandato divino sino por ser natural al hombre.

El cuarto capítulo trata del progreso material como fruto del trabajo, de los esfuerzos del hombre y la actitud de la Iglesia que ve como destello de la mente divina toda la verdad alcanzada por la investigación humana a la vez que advierte de los peligros de un progreso sin referencia a Dios.

El último capítulo cierra el estudio y entra en la dimensión vertical: la solución de los problemas del mundo del trabajo, el respeto a la dignidad humana, las condiciones de trabajo más humanas, se encuentran en un retorno a Cristo y a la vida cristiana; si no, se corre el peligro de que al querer atender las necesidades y exigencias sólo terrenas se olvide el destino trascendente del hombre: «Mucho se habló a las multitudes sobre *los derechos del hombre*, hábleseles por una vez de *los derechos de Dios*»³.

Cierra el estudio un epílogo donde se recogen sintéticamente las enseñanzas sobre el trabajo innovadoras en su momento y que han sido punto de arranque en la Doctrina Social de la Iglesia y en su evolución fueron asumidas en el Magisterio posterior hasta llegar al desarrollo actual con Juan Pablo II.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, a todas aquellas personas que de un modo u otro han hecho posible este trabajo, al profesor D. Teodoro López y en especial mi agradecimiento se dirige al director de esta tesis, profesor D. José Luis Illanes, por sus valiosas orientaciones y disponibilidad que siempre me prestó.



NOTAS DE LA PRESENTACIÓN

1. JUAN PABLO II, Enc. *Laborem exercens*, n.º 3.
2. ILLANES, J.L., *Trabajo, productividad y primacía de la persona* en «Scripta Theologica» XXIII (1991) pág. 469.
3. Cfr. *Tametsi futura* 20.





ÍNDICE DE LA TESIS

TABLA DE ABREVIATURAS	0
INTRODUCCIÓN	1

PARTE I

EL MUNDO EN LA ÉPOCA DEL PAPA LEÓN XIII

I. LA SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA ENTRE 1870-1914	11
A. EL PANORAMA INTELECTUAL	13
B. LA SITUACIÓN SOCIO-RELIGIOSA	18
Francia	18
Alemania	20
Italia	22
Otros países europeos	24
II. EL MUNDO DEL TRABAJO ENTRE 1870-1914	27
A. ORIGEN Y DESARROLLO DEL PROLETARIADO	28
B. LA AGITACIÓN OBRERISTA	33
III. LA POSTURA DE LA IGLESIA Y DE LOS CRISTIANOS	38
A. LA IGLESIA Y LA CULTURA DEL XIX	39
B. CATOLICISMO Y MUNDO DEL TRABAJO	41
C. LA SITUACIÓN EN LOS AMBIENTES CATÓLICOS	42
D. LA ACTUACIÓN DE LEÓN XIII	46

PARTE II

CONSIDERACIÓN TEOLÓGICA SOBRE EL TRABAJO EN LEÓN XIII

IV. LA NOCIÓN DE TRABAJO EN LA DOCTRINA DE LEÓN XIII	54
A. DEFINICIÓN	55
B. NOTAS DE LA DEFINICIÓN	61

1. El trabajo <i>ut personalis</i>	61
a) <i>vis agens adheret personae</i>	62
b) <i>vis agens est propria a quo exercetur</i>	69
c) <i>vis agens cuius est utilitas nata</i>	71
2. El trabajo <i>ut necessarius</i>	77
a) Como exigencia de la naturaleza	78
b) Necesario para la conservación de la vida	81
3. Unión de ambas notas	83
C. CARÁCTER OBLIGATORIO DEL TRABAJO	84
V. EL TRABAJO COMO TÍTULO ADQUISITIVO Y COMO FUNDAMENTO DE PRODUCCIÓN	91
A. LA PROPIEDAD PRIVADA	93
1. Introducción	93
2. Delimitación de la propiedad. Características	96
3. Objeto de la propiedad	97
4. Razones fundamentales de la propiedad privada	108
a) Propiedad y naturaleza humana	108
b) Propiedad y función social	114
B. SALARIO JUSTO	121
VI. DIMENSIÓN ÉTICA DE LAS RELACIONES LABORALES	131
A. LA EMPRESA COMO COMUNIDAD: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES	134
B. POBREZA, JUSTICIA Y CARIDAD: PARTES DE LA VIDA SOCIAL ORDENADA	140
1. La virtud de la pobreza y su incidencia social	141
a) La pobreza en su aspecto socioeconómico	142
b) La pobreza como virtud	144
2. La virtud de la justicia	149
3. La virtud de la caridad necesaria para la renovación social.	157
C. DEBERES DEL ESTADO CON LOS TRABAJADORES	162
VII. EL TRABAJO COMO FACTOR DE PROGRESO	167
A. ACTITUD DE LA IGLESIA ANTE EL PROGRESO	168
B. APORTACIONES Y LÍMITES DEL PROGRESO HUMANO	175
C. VIDA CRISTIANA Y PROGRESO HUMANO	182
D. LA RECTA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TRABAJO COMO COOPERACIÓN A LA RESTAURACIÓN SOCIAL	190
1. Condiciones dignas de trabajo	191
2. Asociaciones obreras	197
VIII. TRABAJO Y SANTIFICACIÓN DEL CRISTIANO	201
A. INTRODUCCIÓN	202
1. Ejercicio de virtudes en el trabajo	203



2. La religión como fundamento del valor y dignidad del trabajo	206
B. LA VIDA DE CRISTO, REVELACIÓN DEL VALOR DEL TRABAJO .	208
C. EL TRABAJO COMO COLABORACIÓN A LA OBRA REDENTORA DE CRISTO	219
CONCLUSIONES	223
BIBLIOGRAFÍA	233





BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS

I. FUENTES

LEÓN XIII

- «*Inscrutabili*», *Litterae Encyclicae* (21.4.1878), 1, 44.
- «*Quod Apostolici Muneris*», *Litterae Encyclicae* (28.1.1878), 1, 170.
- «*Aeterni Patris*», *Litterae Encyclicae* (4.8.1879), 1, 255.
- «*Arcanum*», *Litterae Encyclicae* (10.2.1880), 2, 10.
- «*Diuturnum*», *Litterae Encyclicae* (29.6.1881), 2, 269.
- «*Etsi Nos*», *Epistola Encyclica* (15.2.1881), 3, 13.
- «*Auspicato Concessum*», *Litterae Encyclicae* (17.9.1882), 3, 142.
- «*Humanum Genus*», *Litterae Encyclicae* (20.4.1884), 4, 43.
- «*Inmortale dei*», *Litterae Encyclicae* (1.11.1885), 5, 118.
- «*Quod Auctoritate*», *Litterae Encyclicae* (22.12.1885), 5, 169.
- «*Quantunque le Siano Abastanza Noti*», *Epistola* (15.6.1887), 7, 134.
- «*In Plurimis*», *Epistola Encyclica* (5.5.1888), 8, 169.
- «*Libertas*», *Litterae Encyclicae* (20.1888), 8, 212.
- «*Quamquam pluries*», *Litterae Encyclicae* (15.8.1889), 9, 175.
- «*Sapientiae Christianae*», *Litterae Encyclicae* (10.11.1890), 10, 10.
- «*Non Rendiamo Grazie*», *Epistola* (14.3.1890), 10, 95.
- «*Rem Magni Discrimines*», *Epistola v* (20.4.1890), 10, 125.
- «*Rerum Novarum*», *Litterae Encyclicae* (15.5.1891), 11, 97.
- «*Inimica Vis*», *Epistola Encyclica* (8.12.1892), 12, 325.
- «*Laetitia Sanctae*», *Litterae Encyclicae* (8.9.1893), 13, 283.
- «*Praeclaræ*», *Epistola Encyclica* (20.6.1894), 14, 195.
- «*Longinqua*», *Epistola Encyclica* (6.1.1895), 15, 3.
- «*Satis cognitum*», *Litterae Encyclicae* (29.6.1896), 16, 157.
- «*Affari Vos*», *Epistola Encyclica* (8.12.1897), 17, 336.
- «*Depuis le Jour*», *Epistola Encyclica* (8.8.1889), 19, 157.
- «*Tametsi Futura Prospicientibus*», *Litterae Encyclicae* (1.11.1900), 20, 294.

- «*Graves de Communi*», *Litterae Encyclicae* (18.1.1901), 21, 3.
- «*Annum Ingressi*», *Epistola Apostólica* (19.3.1902), 22, 52.

Sermones

- *Grande est la joie* (16.10.1887), 7, 264.
- *Il y a Deux ans* (20.10.1889), 9, 297.
- *Grande est notre joie* (10.9.1891), 11, 405.
- *Ci gode l'animo* (21.1.1897), 17, 357.
- *C'est pour notre coeur* (8.10.1898), 18, 222.
- *Con animo grato accetiamo il dono* (5.1.1900), 20, 360.
- *Ci arrega particolare Lettizia* (24.1.1903), 22, 367.

JUAN PABLO II

- *Enc. «Laborem Exercens»*, AAS 73 (1981) 577-647.
- *Enc. «Sollicitudo Rei Socialis»*, ASS 80 (1988) 513-586.
- *Enc. «Centesimus Annus»*, AAS 83 (1991) 793-867.

II. ESTUDIOS HISTÓRICOS

- ANDRÉS GALLEGO, J., *La Historia del mundo contemporáneo*, Zaragoza 1976.
- ARAGONÉS VIRGILI, V., *Historia de los Papas*, III, Barcelona 1946.
- AUBERT, R. Y OTROS, *Nouvelle histoire de l'Église dans le monde Moderne*, Paris 1975.
- BASEVI, C., *León XIII y la Redacción de la «Aeterni Patris» en Fe, Razón y Teología*, Pamplona 1979, pp. 80-120.
- BENDISCIOLI, M., *Chiesa e società nei Secc. XIX e XX e Nuove questioni di storia contemporanea*, Milan 1967.
- FLICHE, A. Y MARTIN, V., *Pío IX y su época en Historia de la Iglesia. De los orígenes hasta nuestros días*, Valencia 1974.
- FOHLEN, L., *El trabajo en el siglo XIX en Historia General del Trabajo*, dirigida por PARIAS, L.H., México 1965.
- HAYES, C., *Una generación de materialismo*, Madrid 1940.
- *Historia política y cultural de la Europa Moderna*, II, Barcelona 1968.
- HOCEDÉZ, E., *Histoire de la Théologie au XIX siècle. Le règne de Léon XIII*, París 1947.
- JACCARD, P., *Historia social del trabajo, de la antigüedad hasta nuestros días*, Barcelona 1971.
- JARLOT, G., *La Iglesia ante el progreso social y político*, Barcelona 1967.
- MOODY, J., *Church and Society. Catholic social and political thought and Movements, 1789-1950*, New York 1958.

- PALACIO ATARD, V., *Manual de Historia Universal*, VIII, Madrid 1971.
- PECORARI, P., *Ketteler e Tonillo, tipologie sociali del movimento cattolico en Europa*, Roma 1977.
- REDONDO, G., *La Iglesia en el mundo contemporáneo*, II, Pamplona 1979.
- SCHOLL, S.H., *Historia del movimiento obrero cristiano*, Barcelona 1966.
- VAN GESTEL, G., *La Iglesia y el problema social*, Madrid, 1963.

III. ESTUDIOS DE DOCTRINA SOCIAL Y OTROS

- AA.V.V., *Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica. En el centenario de la «Rerum Novarum»*, XII Simposio Internacional de Teología, Universidad de Navarra, Pamplona 1991.
- *«Rerum Novarum». L'uomo centro della società e via della Chiesa*, Atti del Congresso Internazionale Interuniversitario, Roma 1992.
- *Estudios sobre la Encíclica «Laborem exercens»*, Ed. Católica, Madrid 1987.
- *Estudios sobre la Encíclica «Centesimus annus»*, AEDOS, Madrid 1992.
- *La misión del laico en la Iglesia y el mundo*, EUNSA, Pamplona 1987.
- *De «Rerum Novarum» a «Centesimus Annus»: textes intégraux des deux Encycliques avec deux études de R. Aubert et M. Schooyans*, Cité du Vatican, 1991.
- *A un siglo de la «Rerum Novarum» (1891-1991)*, México D.F. 1991.
- *100 años de la Encíclica «Rerum Novarum»*, Buenos Aires, 1991.
- *Cien años de Doctrina Social: de la «Rerum Novarum» a la «Centesimus annus»* en Simposio Nacional de Doctrina Social de la Iglesia, Madrid 1991. En «Corintios XIII», 62-64 (1992).
- *A cento anni dalla «Rerum Novarum»: continuità, modernizzazione, etica del progresso* en Atti del Convegno promosso dal Mediocredito Lombardo, Milano 1991.
- *La doctrina social de la Iglesia: en el I centenario de la Encíclica «Rerum Novarum»*, IV Jornadas Culturales de Santo Tomás, Jaén 1993.
- *De «Rerum Novarum» a «Laborem exercens»*, 2000, Roma 1982.
- *Praxis cristiana*, Madrid, 1986.
- ANTONAZZI, G., *L'Encíclica «Rerum Novarum»*, Ed. di Storia e Letteratura, Roma 1957.
- AREITIO, J.R., *Cristo y la vida cristiana en la Encíclica «Rerum Novarum»* en *Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica*. Actas del XII Simposio Internacional de Teología. de la Universidad de Navarra, Pamplona 1991.
- AUBERT, R., *Moral social para nuestro tiempo*, Barcelona 1973.
- BELARDINELL, S., *El contexto socio-económico y doctrinal en la época de la «Rerum Novarum» y en nuestros días*, en «Scripta Theologica» XXIII (1991).

- BIGO, P., *La doctrine sociale de l'Eglise*, París 1966.
- CÁLVEZ, J. Y. y PERRIN, J., *Église et société économique. L'Enseignement social des Papes dès León XIII à Pio XII*, París 1961.
- CÁLVEZ, J. Y., *La enseñanza social de la Iglesia: la economía, el hombre y la sociedad*, Barcelona 1991.
- CAMACHO, I., *La encíclica «Rerum Novarum»: su proceso de elaboración a través de los sucesivos textos preparatorios*, Facultad de Teología de Granada, Granada 1984.
- *Doctrina Social de la Iglesia. Una aproximación histórica*. Madrid 1991.
- COLOM COSTA, E., *Dios y el obrar humano*, Pamplona 1976.
- *La dignità della persona umana en «Rerum Novarum». L'uomo centro della società e via della Chiesa*. Atti del Congresso Internazionale Interuniversitario, Roma 1991.
- *Fare e agire in economia*, en *Persona, verità e morale*. Atti del Congresso Internazionale di Teologia Morale, Roma 1986.
- DERISI, O., *Los fundamentos metafísicos del orden moral*, Madrid 1969.
- *La Iglesia y el orden temporal*, Buenos Aires 1972.
- DE LAUBIER, P., *El pensamiento social de la Iglesia. Un proyecto histórico de León XIII a Juan Pablo II*, Bogotá 1983.
- *La enseñanza social cristiana, un ideal histórico en Doctrina social de la Iglesia y realidad socio-económica*. Actas del XII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra. Pamplona 1991.
- GIORDANI, O., *El mensaje social de Jesús*, Madrid 1962.
- GUITTON, H., *Encycliques et messages sociaux*, París 1966.
- GUIX, S.M., *Justicia y equidad en la remuneración de trabajo*, en *Problemas morales de la empresa en relación con el trabajo*, Madrid 1963.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L., *Conceptos fundamentales en la Doctrina Social de la Iglesia*, I-IV, Madrid 1971.
- HOFFNER, J., *Doctrina social cristiana*, Madrid 1974.
- LECLERQ, H., *El derecho y la sociedad*, Barcelona 1965.
- LOBATO, A., *La libertad como vínculo entre la teoría y la praxis*, en *Teoria e Prassi*, Ciudad del Vaticano, 1976.
- LÓPEZ, T., *Actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia*, en *La misión del laico en la Iglesia y en el mundo*. Actas del VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona 1987.
- *Valor de la Doctrina Social de la Iglesia*, en *Persona, verità e morale*. Atti del Congresso Internazionale di Teologia Morale, Roma 1986.
- LUCIANI, A., (ed) *La «Rerum Novarum» e i problemi sociali oggi*. Milano 1991.
- MESSNER, J. B., *Ética social, política y económica*, Madrid 1967.
- *La cuestión social*, Madrid 1960.

- MOLINERO, J. L., *Elegir a Dios, tarea del hombre*, Pamplona 1979.
- MONGIARDO, G., *Il pensiero sociale della Chiesa*, Citta del Vaticano 1968.
- MILLÁN PUELLES, A., *Economía y libertad*, Madrid 1974.
- *Persona humana y justicia social*, Madrid 1962.
- *Léxico filosófico*, Madrid 1984.
- POSSENTI, V., *L'insegnamento sociale della Chiesa*, en *Vita e pensiero*, Atti d'aggiornamento culturale dell'Università Cattolica, Milano 1988.
- *Presupuestos antropológicos de los sistemas económicos en Doctrina social de la Iglesia y realidad socio-económica*. Actas del XII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra. Pamplona 1991.
- SACHERI, C.A., *El orden natural*, Buenos Aires 1975.
- SIERRA BRAVO, R., *La propiedad privada en la doctrina Social de la Iglesia*, «Opúsculos sobre el desarrollo económico social» n° 7, Madrid 1967.
- SOUSBERGUE, L., *Propiété de Droit naturel* en NRTTh, 1950.
- UTZ, A. *Ética social*, Barcelona 1961.
- VILLAIN, J., *La enseñanza social de la Iglesia*, Madrid 1960.
- VAN GESTEL, G., *La doctrina social de la Iglesia*, Barcelona 1964.
- WELTY, E., *Catecismo social, I y III*, Barcelona 1963.
- YURRE, G.R., *La justicia en Curso de doctrina social católica*, Madrid 1967.

IV. ESTUDIOS ESPECÍFICOS SOBRE EL TRABAJO

- AA.VV, *Il lavoro dell'uomo* en «*Studi Cattolici*», XXV, n.º 249 (1981).
- ALESANDRO, J.M., *Trabajo y humanismo cristiano*, ACI di V, 1 (1960) 497-550.
- ALMEIDA, E.D., *Valor actual del concepto tomista del trabajo*, Est. Fil. (1960) 214-224.
- ARENA, C., *La reivindicazione della dignità del lavoro manuale e l'impulso del lavoro* in *Le leggi cristiane nella vita e nella santità dell'uomo*, Roma 1953.
- ARVON, H., *La philosophie du travail*, PUF (1961)
- BATTAGLIA, *Filosofía del trabajo*, Madrid 1955
- BERDIAEFF, Y., *Il cristianesimo e la vita sociale*, Bari 1936.
- BIFFI, F., *I diritti umani da Leone XIII a Giovanni Paolo II* in *I diritti umani. Dottrina e prassi*, Roma 1982
- *A novant'anni dalla «Rerum Novarum»* en «*La rivista del clero italiano*» 62 n.º 12 (1981)
- BLANCHARD, Y., *Le travail est le propre de l'homme*, en ACIdi V, 2(1960) 139-147.
- BORNE, E., *Travail et sainteté* en VS 52 (1937) 127-146.
- BORNE, E. y HENRY, F., *El trabajo y el hombre*, Buenos Aires 1944.

- BRUCCULERI, A., *La filosofia del lavoro nei pensiero cristiano*, Civ Catt, IV (1951) 651-661.
- CENACCHI, G., *Il lavoro nel pensiero di Tommaso d'Aquino*, en St 5 (1977) 49-63.
- COMPOSTA, D., *Definizione metafisica del lavoro umano*, en (Sal 23 1961).
- CROCE, B., *Lavoro e pena*, en Etp 3 (1945).
- DAL PANE, L., *La storia come storia del lavoro*, Bologne 1971.
- DE BOVIS, A., *Le sens catholique du travail et de la civilisation* en NRTh 72, 1 (1950) 356-371; 468-478.
- DE CORTE, M., *Progrès technique et progrès humain*, en Pen Cath 53-58, (1958).
- DE HAES, R., *Quaedam elementa theologica de labore humano*, en C Mech 43 (1958).
- DE URQUIRI, T., *Teología del trabajo en la vida de S. José Obrero*, en Salm. 4 (1957).
- DELHAYE, P., *Théologie du travail*, en *Ami du clergé* (1957) 433-445; 449-454.
- DÉSIMONE, L., *Lavoro e classi sociali nel pensiero di S. Tommaso I*, en ACIdi VI, (1955) 239-292.
- GUIX, J.M., *El trabajo en Curso de doctrina social católica*, Madrid 1967.
- GUZZETTI, G.B., *Problemi religiosi del lavoro en La scuola cattolica*, 1949
- HAESLE, J., *El trabajo y la moral*, Buenos Aires 1944.
- IBÁÑEZ-MARTÍN, J.A., *La actividad humana: trabajo y redención en La misión del laico en la Iglesia y el mundo*. Actas del VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra. Pamplona 1987.
- ILLANES, J.L., *La santificación del trabajo*, Madrid 1980.
- *Trabajo, productividad y primacía de la persona*, en «Scripta Theologica», XXIII (1991).
- *Ética y teología del trabajo*, en AA.VV., *Estudios sobre la Encíclica «Laborem Exercens»*, Madrid 1987.
- LACROIX, J., *La promotion du travail dans la pensée et la civilisation moderne* en L V 20 (1955) 7-22.
- LARGILLIER, B., *El trabajo y los hombres* en «Verbo», nº 151-156 (1977) XV
- KWANT, R.C., *Filosofía del trabajo*, Buenos Aires 1967.
- MADUELL ALVAR, J., *El concepto de trabajo*, en REF, 63 (1962) 45-70.
- MAGGIONI, B., *Transformismo antropológico e teología en La scuola cattolica*, 1949.
- *Motivi biblici per una teología del lavoro* en «Credere oggi», 8 (1988).
- MASURE, E., *La théologie du travail*, en VS 52 (1937) 6579.
- MATTAI, G., *Lavore ed economia nel Magistero della Chiesa en «Credere oggi»* 8 (1988/4).

- NEGRI, A., *Filosofía del trabajo*, vol. 7, Milano 1980-1981.
— *Il lavoro nel novecento*, cap. IV, Milano 1988.
- OUSET, J. y CREUZET, M., *Le travail*, III, Quebec 1962.
- PALAZZINI, P., *L'etica cristiana nel lavoro*, en Div (1957) 160-173.
- PAVAN, P., *Il 90° anniversario dalla «Rerum Novarum»* in «Rivista di Teologia Morale», 93 (1981).
- PÉREZ-LEÑERO, J., *Concepto y valoración del trabajo en la Filosofía* en RPS (1961) 49-62.
- PEROTTO, M., *Il lavoro comme espressione di umanesimo* in ACIdi V, 1 (1960) 577-586.
- PIACENTINI, T. y NOSUENGO, G., *La espiritualidad profesional*, Caracas 1962.
- PIEPER, J., *El ocio y la vida intelectual*, Madrid 1970.
— *Una teoría de la fiesta*, Madrid 1974.
- RIDEAU, E., *Travail et souffrance* en Lum Vt 9 (1954) 359-370.
- RICCIARDI, G., *La dignità della persona umana nell'enciclica «Rerum Novarum»* in «Studi Cattolici» 191-202, IV-V (1977).
- RONDET, H., *Éléments pour une théologie du travail* en NVRTTh 77 (1955) 27-48, 123-143.
- ROVIRA, G., *Das Persönlichkeitsrecht auf Arbeit Trinitarische Konstitution und Personale Berufung*, Salzburg 1977.
- RODRÍGUEZ, P., *Reflexión teológica sobre el trabajo*, en «Scripta Theologica» XV (1983).
- RUIZ RETEGUI, A., *Ética del trabajo en Deontología Biológica*. Universidad de Navarra, Pamplona 1987.
- RUYER, A., *Conocimiento y trabajo*, Buenos Aires 1969.
- SCHELER, M., *Metafísica del trabajo*, en RMM 4 (1948).
— *Trabajo y ética en Amor y conocimiento*, Buenos Aires 1960.
- SEBASTIÁN, F., *Filosofía y Teología del trabajo en la «Laborem exercens»* en «Iglesia Viva», 1982, 33-34.
- SERRAND, A., *Travail, jeu, contemplation* en LV 20 (1955) 49-57.
- SPIAZZI, R., *El valor del trabajo a la luz de Cristo* en Orb Cath 2 (1959) 529-537.
- TAROZZI, G., *Il problema morale del lavoro* en RPg 7, (1927).
- THILGER, A., *Homo faber. Storia del concetto di lavoro nella civiltà occidentale*, Roma 1944.
- THILS, G., *Teología de las realidades terrenas*, Buenos Aires 1948.
— *Teología y realidad social*, San Sebastián 1955.
- TISCHNER, J., *Ética del trabajo*, Bolonia 1982.
- TODOLI, J., *Filosofía del trabajo*, Madrid.
- TOULETON, A., *Crise économique et crise morale* en Et 228 (1936) 19-34.

TRUHLAR, K. V., *Labor Christianus*, Madrid 1963.

VAN CASTER, M., *Sens humain et chrétien du travail* en Lum Vt (1965).

VAN GHELUME, V., *De valore laboris humani*, «Brugenses» 46 (1960) 129-138.

VIALATOUX, J., *Signification humaine du travail*, Paris 1953.

VIGLINO UGO, J.M., *Dimensione metafisica del lavoro*, en DT Piacerlza (1960) 273-293.

WYSZYNSKY, S., *El espíritu del trabajo*, Madrid 1958.



TABLA DE ABREVIATURAS

SAGRADA ESCRITURA

Col	<i>Colosenses</i>
2 Cor	<i>Segunda Corintios</i>
Dan	<i>Daniel</i>
Eccl	<i>Eclesiastés</i>
Eph	<i>Efesios</i>
Ex	<i>Exodo</i>
Gen	<i>Génesis</i>
Iac	<i>Santiago</i>
Ioh	<i>Juan</i>
Lc	<i>Lucas</i>
Mc	<i>Marcos</i>
Prv	<i>Proverbios</i>
Phil	<i>Filipenses</i>
Ps	<i>Salmos</i>

REVISTAS Y FUENTES

A L XIII	<i>Acta Leonis XIII, Roma</i>
A S S	<i>Acta Sanctae Sedis Typis Polyglottis Vaticanis</i>
ACI di	<i>Atti del Congresso Internazionale de Edizione Dominicane Italiana, Napoli</i>
Civ Catt	<i>Civiltà cattolica, Roma</i>
C Mech	<i>Colectanea Mechliniensia, Mechlin</i>
C Tom	<i>Ciencia Tomista, Salamanca</i>
DT	<i>Divus Tomas, Piacenza</i>
Div	<i>Divinitas, Roma</i>

Est Fil	<i>Estudios filosóficos</i> , Las Caldas de Besaya
Et	<i>Études</i> , Paris
EtP	<i>Etica e Politica</i> , Roma
LV	<i>Lumière et vie</i> , Bruges
Lum Vt	<i>Lumen vitae</i> , Bruxelles
NRTh	<i>Nouvelle Revue Théologique Belge</i>
Orb Cath	<i>Orbis catholicus</i> , Wien
Pen Cath	<i>La pensée cattolique</i> , Paris
PUF	<i>Presses Universitaires de France</i> , Paris
REF	<i>Revista de estudios franciscanos</i> , Barcelona
RMM	<i>Revue de metaphisique et de morale</i> , Paris
RPg	<i>Revista pedagógica</i> , Madrid
Sal	<i>Salesianum</i> , Torino
Salm	<i>Salmaticense</i> , Salamanca
St Fil	<i>Studi filosofici</i> , Milano
St To	<i>Studi tomistici</i> , Roma
VS	<i>Vie spirituelle</i> , Paris



LA TEOLOGÍA DEL TRABAJO EN LEÓN XIII

INTRODUCCIÓN

A. Situación del mundo laboral

La llamada «cuestión obrera» presenta desde finales del siglo XVIII y a lo largo de todo el siglo XIX unas características y dimensiones muy graves, fruto de un conjunto de factores que confluyen de modo semejante en casi todos los países de Occidente: por un lado la vigencia de una doctrina —el liberalismo económico— que surgía de la unión entre el capitalismo y el liberalismo ilustrado; por otra parte los avances y descubrimientos técnicos y su aplicación en el mundo del trabajo produjeron un aumento de riqueza considerable. Como consecuencia aparecen las grandes fábricas, los talleres artesanos van desapareciendo, empieza el movimiento migratorio desde el campo a la ciudad que dará origen a las masas de asalariados de la sociedad industrial que viven en condiciones económicas y sociales inhumanas¹.

Esta revolución industrial fue dirigida por los principios del liberalismo económico que no aceptaba ninguna norma moral en el campo de la producción, ni reconocía ningún límite al interés privado. Se generaliza así el modo de producción típico del capitalismo: la libre contratación del obrero (que no dispone de medios para producir) por parte de los propietarios del capital; la consideración del trabajo como mercancía, y la persecución de las riquezas aun a costa del hombre, son las notas más características. Este proletariado industrial, siempre superior a las necesidades de mano de obra, vive sumido en una creciente miseria: o acepta las condiciones brutales que le son impuestas o acepta «libremente» morir de hambre. Desde los comienzos del siglo XIX el problema del trabajo se plantea «en el

contexto del gran conflicto, como dirá Juan Pablo II, entre el *mundo del capital* y el *mundo del trabajo*².

Frente a la concepción liberal e individualista del trabajo humano, y en parte por reacción ante ella, surgieron como una alternativa distintas concepciones socialistas de diverso signo, entre las que destaca el socialismo científico o marxismo. Se propuso terminar con las graves injusticias originadas por el ejercicio salvaje de una libertad sin ley, y los «remedios» que propone, entre otros, son la defensa de la propiedad colectiva (estatal) contra el derecho de la propiedad privada, promover una utópica sociedad igualitaria, considerar la lucha de clases como algo inevitable. El trabajo es la fuerza productiva, es la realidad última y total de la historia, y el hombre definido por su trabajo, es reducido a «un simple elemento y molécula del organismo social»³ a cuyo funcionamiento está subordinado.

Las dos grandes ideologías que pretenden el control y la orientación del mundo del trabajo y en general de la sociedad, liberalismo y socialismo, en realidad comparten el mismo error fundamental que en palabras de Juan Pablo II «es de carácter antropológico»⁴: el hombre es considerado exclusivamente como una mercancía.

León XIII ve con clarividencia que no se podía esperar que estas ideologías, que tenían una visión deformada del hombre, pudieran responder a las expectativas necesarias para mejorar la situación de los obreros; el fallo se encontraba en su raíz, en su concepción antropológica, y la aplicación de su doctrina, en lugar de resolver los problemas, los agudizaba⁵. Trata de explicar por qué el individualismo liberal no era capaz de impedir que la cuestión obrera saltase y por qué el socialismo era incapaz de resolverla. El Papa no busca la solución en una vía media entre los dos sistemas sino que apunta a un nivel distinto, a una superación de los planteamientos reduccionistas en la que se puedan resolver los nuevos problemas que son contrarios a la dignidad del hombre y por lo tanto a los principios cristianos. No se limita a dar un mensaje doctrinal sino que indica cómo hay que actuar. Ante la «cuestión difícil y peligrosa» como era la obrera, no se queda en una denuncia global de la miseria de los trabajadores ni en una llamada a la caridad sino que toma posiciones que le llevan a enfrentarse con valentía a un desafío decisivo para la Iglesia; es cuando escribe la *Rerum Novarum* (1891).

Antes había publicado cuatro encíclicas importantes que le preparaban el camino, No se entendería la enseñanza del Papa acerca del traba-

jo, que se halla fundamentalmente recogida en la *Rerum Novarum*, y todas las implicaciones que se encuentran incluidas en él y de él se derivan, si no tuviéramos en cuenta otros escritos suyos que la encuadran y dan su razón de ser. *Quod apostolici muneris* (1878) sobre los «errores modernos», en donde se condenan en una confusión conceptual, explicable por la época, socialismo, comunismo, anarquismo y nihilismo. *Inmortale Dei* (1885) sobre la constitución cristiana de los Estados. *Libertas* (1888) sobre la libertad y el liberalismo. *Sapientiae christianae* (1890) sobre los principales deberes cívicos de los cristianos⁶.

Aunque sólo de pasada, queremos mencionar los movimientos sociales entre los católicos, que sintieron una verdadera preocupación social y advirtieron que la cuestión obrera planteaba un problema no sólo de caridad sino también de justicia. Es cierto que algunos grupos estuvieron influenciados por las ideas liberales y socialistas, pero fueron los menos y desaparecieron pronto. En cambio destacaron y tuvieron un eco mayor los llamados «católicos sociales» formados por grupos de laicos, sacerdotes y obispos quienes con sus estudios, publicaciones, iniciativas y gestiones prepararon lo que sería la *Rerum Novarum*⁷. Entre ellos destacan: el obispo de Maguncia von Ketteler (1811-1877; es el verdadero «precursor» de León XIII), el austríaco Vogelsang (1818-1890), el suizo Mgrn Mermillod (1824-1892, que organizó y presidió el Comité social internacional denominado «Unión Social de Friburgo» y mantenía constantemente informado al Papa de todos sus trabajos), el cardenal de Baltimore Mgrn Gibbons (1834-1921) y los franceses La Tour du Pin (1834-1924) y Albert de Mun (1841-1914)⁸.

La *Rerum Novarum* representa una nueva aproximación, en cuanto a través del diálogo con el nuevo mundo industrial y el mundo obrero, la Iglesia se dirige a todas las partes interesadas, no limitándose a la autoridad civil. La «actitud del Papa al publicar la *Rerum Novarum* confiere a la Iglesia una especie de “carta de ciudadanía” respecto a las realidades cambiantes de la vida pública”⁹. Desde entonces estuvo claro que enseñar y difundir la doctrina social pertenece a la misma misión evangelizadora de la Iglesia.

B. Claves hermenéuticas del pensamiento leoniano

Por primera vez en la historia de Occidente surge una sociedad que ya no reconoce sus raíces cristianas; es más, en algunos sectores se han

perdido. León XIII tiene un claro conocimiento de la realidad histórica de la época; en su primera Encíclica *Inscrutabili Dei* (1878) denuncia este fenómeno del alejamiento de la vida y de los principios cristianos. Pero no propondrá una lista de recetas, sino un ideal histórico cristiano en el marco de la civilización industrial. Y al contrario de como lo concebían los liberales, para los que la misión de la Iglesia debía ceñirse a ayudar a los individuos cara a su salvación eterna sin intervenir para nada en la organización de la sociedad terrenal (es un cristianismo circunscrito a la esfera espiritual y personal), su proyecto es que el cristianismo impregne vitalmente todas las realidades terrenas respetando su legítima autonomía; dicho de otro modo, que «la enseñanza evangélica se aplique a la totalidad de la existencia humana y no sólo a la existencia individual»¹⁰, haciendo «que la vida de Jesucristo, Dios y Hombre, penetre en todas las naciones»¹¹. Este será el tema clave en el pensamiento y en la obra de León XIII: la restauración de un orden social íntegramente cristiano entroncado en la Revelación. La solución de la «cuestión obrera» debe ser entendida desde esta perspectiva.

Un segundo aspecto derivado de éste, es el primado de la persona. Son abundantes los textos alusivos a la dignidad del hombre; en su magisterio el Papa propone a la Iglesia y a la sociedad contemporánea una concepción de la persona, un modo de comprender al hombre y de vivir esa vida mejor que la propuesta por los sistemas que pretendían dirigir el progreso de la sociedad y en concreto del mundo laboral. Con León XIII se empieza a tener en cuenta la colectividad no como una masa de hombres sino como un conjunto de personas, concepto evidentemente cristiano que valora al hombre por encima del esquema colectivista en el que el ser humano es una singularidad indiferenciada, absorbida por el todo colectivo.

La afirmación de la dignidad del ser humano, de su libertad constitutiva, estará siempre presente y será necesaria en su reflexión filosófica y teológica. Cuando trata en la *Rerum Novarum* la situación de los trabajadores, contesta a una serie de problemas muy serios; son contestaciones a problemas que ellos tienen y aparece claramente el testimonio de la Iglesia como abogada del hombre en cuanto hombre. Su defensa se basa en el más sólido fundamento de la dignidad de la persona que ha sido creada «a imagen de Dios». Juan Pablo II se referirá a esta encíclica diciendo que «constituye un gran movimiento para la defensa de la persona humana»¹².

Otro aspecto a tener en cuenta es que el Papa habla desde la concepción cristiana del hombre pero a la vez quiere hablar a todo hombre; por eso lo hace desde lo que él llama filosofía cristiana que es la filosofía tomista que impregna toda su obra; acorde con este planteamiento su visión del hombre es desde los principios de la Revelación y desde la ley natural. En medio de la fragmentación intelectual del siglo XIX, cuando una de sus quiebras es la errónea, por desenfocada, visión del hombre, León XIII propone como fuente de renovación la tradición del pensamiento de Santo Tomás, la encíclica *Aeter-ni Patris* hizo posible redescubrir la tradición de la antropología cristiana sólidamente anclada en la metafísica.

DIMENSIÓN ÉTICA

El tratamiento del trabajo que hace León XIII surge de la necesidad de hacer justicia a la situación que sufren los obreros en la nueva sociedad industrial. Se ocupa fundamentalmente del trabajador asalariado que con frecuencia era víctima de la explotación e injusticia¹³, sus derechos eran conculcados y se encontraba en una situación de abandono, miseria e indefensión; prácticamente la totalidad de su enseñanza se refiere al trabajo manual pero éste contiene los elementos fundamentales del trabajo en general.

Cuando habla de cuestiones económicas o de la cuestión obrera siempre ha de entenderse que lo hace en relación a una vida plenamente humana y cristiana. Fue uno de sus grandes aciertos comprender los problemas sociales y laborales en clave antropológica y por tanto globalizadora, de tal modo que desde su perspectiva la *crisis obrera* es una *crisis ética* y en efecto, como veremos, la mayor parte de su discurso está hecho desde el análisis y argumentaciones que iluminan las conciencias de los empresarios y de los obreros con principios y orientaciones éticas que brotan de la verdad que la Iglesia ha recibido de Cristo.

La reflexión sobre el trabajo la hace por tanto desde el sujeto del trabajo, y va a defender el valor ético que siempre tiene el trabajo, cualquier trabajo, que no depende de la posición o actividad específica del que trabaja sino de la dignidad del hombre que lo realiza. Dirá Illanes que «el trabajo connota siempre unas coordenadas ética

y antropológica y desde ellas ha de ser juzgado»¹⁴. Por eso, es frecuente que en vez de enumerar los bienes que aporta el trabajo lo que hace es una llamada de atención de cómo «debe ser» para que responda al designio de Dios y sea expresión intrínseca de la naturaleza del hombre.

Las circunstancias exigían nuevos planteamientos, era necesario ir a la raíz; es evidente que una solución será verdaderamente eficaz solamente si se dirige a las causas del mal y las corrige. ¿Cuál es el para el Papa el diagnóstico de las causas de los males sociales? El diagnóstico inequívoco está en la concepción del hombre sin Dios; esta actitud supone una visión previa del hombre absolutamente autónomo¹⁵, encerrado en una libertad del todo autosuficiente y de este enfoque emerge el planteamiento y configuración de la vida económica, social y política. Detectó como cuestión decisiva la conexión entre economía y ética. De ahí que alce la voz frente a los dos grandes sistemas socio-económicos de la época que pretenden una solución de la «cuestión obrera» basada sólo en leyes económicas, dejando al margen y aún conculcando la dignidad del hombre¹⁶. No existe un problema que sea exclusivamente técnico, o económico puesto que está en juego la persona. Como dirá F. Biffi, el Papa realiza una revolución copernicana al situar el trabajo y la dignidad de la persona en el centro de los intereses en lugar del capital o del sistema (económico o ideológico) y éste es el único modo de restablecer el equilibrio y la armonía social¹⁷.

Desde esta perspectiva y con una clara visión de futuro, acometerá en profundidad el problema del trabajador, se situará en los principios de antropología cristiana para establecer las exigencias éticas del trabajo individual y social y señalará los cauces que posibilitan un orden laboral en el que quede a salvo el trabajo humano de atentados que lo instrumentalizan y degradan.

Las cuestiones éticas más relevantes que el trabajo plantea se esquematizan en dos: el *derecho* al trabajo y el *deber* de trabajar, las abordaremos en sus dimensiones esenciales.

A. Trabajo y propiedad

El hombre es un ser lleno de necesidades, en su conjunto ilimitadas e indeterminables, que en buena parte son satisfechas por bienes

materiales que son puestos por Dios para que pueda realizar su mandato: «llenad y someted la tierra». El acceso a estos bienes es a través del trabajo, ya que en su mayoría no se presentan espontáneos y naturalmente sino que hay que buscarlos y producirlos para su utilización «de modo que se puede afirmar que el medio universal de procurarse la comida y el vestido, está en el trabajo»¹⁸.

La posesión sigue al trabajo humano ya que los bienes pertenecen en primer lugar a quien los produce y en la medida que los produce; éste es uno de los principios que el Papa sostiene y defiende frente a las corrientes socialistas de la época que afirmaban la supresión de la propiedad privada de los medios de producción y la sustitución de esa propiedad por la estatal lo que significa igualdad de todos en una sociedad sin propiedad. León XIII rechaza esta doctrina en sí injusta, porque daña a la clase obrera en vez de favorecerla y no es solución para la cuestión social; argumentará que es mediante el carácter personal del trabajo como el hombre adquiere el derecho de propiedad porque entra en relación con las cosas imprimiendo en ellas el sello de su acción y de su personalidad¹⁹. Hay que destacar que León XIII, contrariamente al parecer de algún grupo de católicos sociales, marcó el acento en el aspecto individual de la propiedad para mostrar su oposición a los socialistas, y no como piensan algunos autores por la influencia de la filosofía liberal²⁰, que sin duda también es rechazada por su concepto del derecho de propiedad —inspirado en el *ius utendi et abutendi*— del Derecho Romano²¹. Si se lee detenidamente la encíclica *Rerum Novarum* en la primera parte se prueba que existe un derecho inviolable, sin embargo en la segunda parte, de manera menos sistemática, se encuentran textos donde se afirma claramente que este derecho no es absoluto e ilimitado.

De la esencia misma de la naturaleza humana y de sus dos características fundamentales extrae las razones en las que fundamenta el derecho de la propiedad privada:

1) por su naturaleza racional el hombre no puede limitarse al simple uso de los bienes o que los utilice de manera ocasional, sino que debe tener un dominio estable sobre ellos²²; en cambio a los animales les basta el consumo inmediato para el mantenimiento y desarrollo de su especie, de modo que sólo precisan usar de los bienes sin necesidad de poseerlos establemente. El ser humano no vive en el mundo de la inmediatez sino en el de la mediación;

2) como ser libre tiene providencia de sí mismo, ante las necesidades no sólo presentes sino futuras, tiene la capacidad de escoger los medios que mejor le sirvan o le ayuden²³, y esto no es posible sólo con el uso de los bienes ni siquiera con la propiedad de bienes fungibles, necesita el dominio de los bienes de producción²⁴.

Otras razones que aporta en la defensa de la propiedad privada son: la esencial igualdad de los hombres y a la vez las inevitables diferencias que deben ser respetadas²⁵ porque benefician la convivencia social, el desarrollo de la sociedad²⁶ y la familia que tiene unos derechos y deberes propios que no puede usurpar nadie, el padre de familia tiene el deber de defender y alimentar a sus hijos, darles formación y esto no lo puede hacer sin disfrutar de bienes estables²⁷ obtenidos con su trabajo. La propiedad privada es una garantía fundamental para la autonomía y desarrollo de la persona humana.

Sin embargo este derecho de propiedad no es absoluto, hay otro principio deducido de Gen 1, 28 que debe hacerse compatible con el anterior que es el destino universal de los bienes porque «Dios ha dado la tierra en común a todo el género humano no porque quisiera que su posesión fuera indivisa para todos, sino que no asignó a nadie la parte que había de poseer dejando la delimitación de las posesiones privadas a la industria de los individuos y a las instituciones». León XIII establece desde los datos de la revelación la distinción entre el derecho a la propiedad y la regulación de ese derecho y en consecuencia el uso de los bienes poseídos²⁸. Recoge una sentencia muy antigua que considera la propiedad como un modo para el destino universal de los bienes.

¿Cómo compaginar ese destino universal de los bienes si al mismo tiempo se dividen y pasan a propietarios? Hay un texto fundamental de la *Rerum Novarum*: «los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, sean estos bienes del cuerpo y externos, o espirituales e internos, para esto los han recibido: para perfeccionamiento propio y, al mismo tiempo, para que, como ministros de la Providencia divina, los empleen en beneficio de los demás»²⁹. Se trasluce la idea cristiana de que el propietario es administrador de bienes y que su capacidad de disponer de estos no está exclusivamente en su propio interés sino en beneficio de los demás. El Papa ahí sigue de cerca a Sto. Tomás en el que se encuentra la idea de que el reparto de bienes debe ser voluntario y no impuesto; dirá «la gestión debe ser

privada pero el uso debe ser común»³⁰. Además se proclama la doble naturaleza del hombre, individual y social, naturaleza abierta a los demás, ontológicamente, no por accidente, de necesidad, todos los bienes están al servicio propio y de los demás³¹; en ella se funda la función social de la propiedad privada, aunque ésta no es explicitada por León XIII, que como ya hemos dicho su interés se centra en defender la propiedad privada contra los socialistas.

B. Salario justo

El reconocimiento del justo salario y del contrato de trabajo es uno de los puntos claves y prueba del realismo del magisterio leoniano. El Papa sale al paso de diversas teorías que eran ajenas a la ética sobre la justa remuneración, alejándose considerablemente del liberalismo, puesto que «el trabajo no puede ser considerado una simple mercancía obedeciendo a leyes puramente económicas»³². Tiene una posición muy avanzada respecto a la discusión sobre la «medida de este justo salario»³³, que no debe ser insuficiente para alimentar a un obrero frugal y de rectas costumbres³⁴. Además de no condenar el contrato de trabajo como injusto por naturaleza y aún defendiendo el libre consentimiento de las partes contratantes, dado el carácter personal del trabajo, muestra la existencia de una justicia natural y superior y anterior a la libre voluntad de esas partes, debido al carácter necesario que tiene el trabajo; de este modo, el libre consentimiento no hace justo por sí mismo el salario ya que está subordinado a las exigencias del derecho natural³⁵. Afirma además la necesidad de fomentar el ahorro —algo inusitado en aquel momento en el que los obreros intentaban sobrevivir— y que lleguen a disfrutar de la propiedad³⁶. Como se ve en este tema del salario como dirá él mismo «hay muchos puntos de vista a considerar». Otro de estos puntos particularmente importante que tiene presente es la familia; establece las premisas para que se tenga en cuenta no sólo el salario vital sino también el familiar³⁷. Hay que señalar a modo de conclusión, la conexión de la doctrina del salario con el mensaje central sobre la propiedad, y esto es por exigencias de la misma naturaleza humana y no por circunstancias temporales; queda claro que cuando León XIII habla de salario justo se refiere a todos esos elementos, por tanto cie-

rra el paso a todo falso concepto de salario de subsistencia y a todo tipo de «leyes de bronce» que eran las líneas entonces dominantes —como consecuencia de las teorías de Ricardo y Adam Smith—³⁸; el trabajo estaba sujeto al juego de la oferta y la demanda, los salarios se regían por la libre concurrencia y eran determinados mecánicamente por las leyes de mercado que estaban orientadas a favorecer siempre al más fuerte, sin reconocimiento de la dignidad de la persona. Para el Papa el trabajo no es el trabajo-mercancía sino el trabajo-servicio sobre todo al servicio de la familia³⁹ que adquiere su plena dimensión y valor cuando salva la dignidad de la persona a la que no es lícito dañar, incluso cuando el mismo obrero obligado por la necesidad o acosado por el miedo, acepta, no queriéndola, una condición mas dura⁴⁰. Esta situación era bastante frecuente: ante el exceso de mano de obra y ante un contrato aparentemente libre los obreros se veían obligados a aceptar niveles salariales totalmente insuficientes para vivir dignamente. El trabajo no puede considerarse exclusivamente desde su finalidad económica porque inmediatamente el hombre que trabaja se convierte en producto⁴¹.

Para León XIII el salario es una aplicación práctica y coherente de la concepción del trabajo basada en la dignidad.

C. Relación y armonía entre las clases

León XIII asiste a la profunda transformación de la sociedad originada por la revolución industrial y acepta esa nueva realidad por lo que tiene de desarrollo y progreso técnico. No intenta, como algunos grupos de católicos, retomar el modelo de la sociedad pre-industrial, una sociedad rural y artesana, ni quiere una regresión a sistemas definitivamente superados como el de la Edad Media, pero sí anima a un retorno a las fuentes del Evangelio porque resultan inadmisibles las injustas consecuencias sociales que existen por su indisoluble relación con el liberalismo y el capitalismo.

El Papa hace una crítica de la situación laboral: una de las causas de la miseria obrera es la desaparición de las antiguas corporaciones gremiales⁴² que han dejado a los obreros indefensos frente a los capitalistas; otra es la imposición de estructuras económicas cuya meta única es la acumulación de riquezas aunque para alcanzarlas sea pre-

ciso maltratar a los trabajadores⁴³, que son considerados como simples instrumentos de producción y el trabajo realizado como mercancía. Esta radical injusticia unida a otros factores socioeconómicos y políticos causa una reacción entre los trabajadores. Juan Pablo II en la *Laborem exercens* habla del conflicto entre *el mundo del capital y el mundo del trabajo* y añade «que se debe reconocer francamente que fue justificada, desde la óptica de la moral social» pues era una «reacción contra el sistema de injusticia y de daño, que pedía venganza al cielo y que pesaba sobre el hombre del trabajo en aquel período de rápida industrialización»⁴⁴.

El Papa se encuentra con una sociedad dividida y enfrentada con desigualdad de fuerzas: unos pocos que poseen casi todo y muchos que carecen de casi todo⁴⁵. Una cosa es cierta, para León XIII la solución no está en la lucha de clases⁴⁶ sino todo lo contrario, una clase necesita de la otra, «porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo»⁴⁷. Está pensando en los hombres que hay detrás de estos términos: los empresarios —que poseen el capital— y los obreros —que ponen el trabajo—. Por otra parte nos encontramos con que afirma la necesidad de desigualdades entre los hombres, expresión que es preciso situar en su contexto⁴⁸ porque donde él dice «desigualdades» hay que entender «diferencias», en oposición a los sistemas sociales —que se basaban en las diferencias reales para justificar las desigualdades de derecho—; él parte de la igual dignidad de todos los hombres que en razón de sus diferencias naturales, realizan funciones distintas y se establece una jerarquía. Parte de la solución se encuentra en la virtud moral de la justicia que impone a ambas clases unos deberes y unos derechos recíprocos fundamentados en la persona humana.

La justicia impone al empresario:

- respetar la dignidad del obrero, ennoblecida por el carácter cristiano
- no puede tratarlo como si fuera un esclavo, pues el trabajo no degrada al hombre sino que lo ennoblece
- el deber de pagar el justo salario en el tiempo convenido
- no imponerles un trabajo desproporcionado a sus fuerzas o inadecuado a la edad y al sexo
- facilitarles que puedan ahorrar y atender a sus familias

- darles libertad para que cumplan los deberes religiosos
- tener en cuenta los intereses espirituales del obrero y del bien de su alma
- no exponerlo a los atractivos de la corrupción, ni a los peligros de pecar
- concederles el descanso necesario cada día, así como el descanso dominical.

Y los deberes que impone la justicia al obrero son:

- realizar íntegra y fielmente el trabajo que se ha comprometido de modo libre y equitativo para hacer suyo el salario que recibe
- no perjudicar el capital del empresario ni dañar a su persona
- al defender sus derechos abstenerse de la violencia y no provocar sediciones
- no unirse a hombres que les engañan con falsas promesas y los llevan a la ruina⁴⁹.

El hombre no puede alcanzar su perfección si no se une a los demás hombres, no sólo en el plano físico sino también en el espiritual, pero la sociabilidad no tiene un carácter meramente utilitario, de remedio para la fragilidad humana, sino que es una manifestación de la complementariedad humana. Mediante el trabajo la persona se injerta en la vida social y participa de ella; sin los otros prácticamente apenas hay posibilidades de trabajar⁵⁰. La dimensión social es un modo de ser humanos, un modo de relacionarse con otros y no contra otros. Todos deben sentirse necesitados de la ayuda ajena y a la vez todos deben y pueden aportar algo al bien de los demás y de la sociedad⁵¹.

La solución que propone el Papa ha de partir de la acción combinada de la Iglesia, del Estado y de los interesados, es decir de los empresarios y obreros, porque la cuestión laboral afecta a todos; de paso evidencia que la cuestión obrera es a un tiempo económica y moral.

D. Organización laboral

Para que el trabajo permita a la persona su enriquecimiento y perfección es preciso que en la organización del trabajo se respete la dignidad de la persona que lo realiza. Este es uno de los motivos prioritarios por los que el Papa se siente urgido a intervenir para

precisar las condiciones que debe tener el contrato de trabajo. Algunas ya las hemos expuesto o enunciado al tratar el tema del salario, propiedad, relaciones entre empresarios y obreros; ahora señalamos otras también importantes por lo que suponen de mejora en calidad de vida:

— Reclama una legislación laboral en la que se tenga en cuenta el trabajo de mujeres y niños que tenía unas condiciones durísimas. Recogemos dos testimonios de aquella época⁵², año 1860: «A las tres o las cuatro de la madrugada, niños de nueve a diez años son arrancados de sus catres y obligados a trabajar hasta las once o doce de la noche para conseguir solamente la manutención»; y otro más reciente, año 1892: «se denunciaba en un impreso que circulaba por Vic dirigido a los trabajadores que cuatro obreras de la fábrica Capdevila, eran obligadas a trabajar desde las cinco de la madrugada hasta las siete de la tarde, con sólo quince minutos de descanso a las cuatro de la tarde». El Papa conoce muy bien lo que sucede en el mundo laboral; en la *Rerum Novarum* dirá que «lo que puede hacer y soportar un hombre adulto y robusto, no se le puede exigir a una mujer o a un niño. Y en cuanto a los niños se ha de evitar cuidadosamente que entren en talleres antes de la edad que haya dado el suficiente desarrollo a su cuerpo, a su inteligencia (...); igualmente hay oficios menos aptos para la mujer, nacida para las labores domésticas, que responden por naturaleza a la educación de los hijos y a la prosperidad de la familia»⁵³.

— Siguen los derechos a las condiciones humanas de trabajo, a un suficiente descanso diario y semanal retribuido: «el trabajo de cada día no debe extenderse más horas de las que permiten las fuerzas; el intervalo dedicado al descanso, lo determinarán las clases de trabajo y lugar y condición misma de los obreros (...). Se debe tener también en cuenta la estación del año porque no siempre se puede realizar o se realiza con mucha dificultad (...); también, ha de quedar establecido que a los obreros se les ha de dar tanto descanso cuanto compense las fuerzas empleadas en el trabajo (...) en todo contrato debe estar siempre esta condición»⁵⁴. Este tema es tratado por León XIII como exigencia natural, necesidad de restaurar las fuerzas físicas y como fundamento importante, aunque no exclusivo, en el derecho y el deber de cumplir las exigencias sobrenaturales del hombre⁵⁵.

— Por último el derecho de asociación es también uno de los puntos doctrinales llamativos contemplado en el contexto histórico

de finales del XIX. Defiende y anima, en pleno liberalismo económico, el derecho natural de formar asociaciones de obreros, de patronos o mixtas para fines lícitos, en la vida social⁵⁶. Tiene un mérito especial por su visión histórica al incluir expresamente en la encíclica *Rerum Novarum* las asociaciones sólo de obreros, por ver en las asociaciones un factor de resolución de los conflictos⁵⁷ y de lucha por la justicia social que serán el origen los futuros sindicatos de trabajadores.

Una recta organización social basada en los principios éticos fundamentales que hemos expuesto puede equilibrar o facilitar una más justa distribución de bienes económicos que son fin para el orden civil y un medio para la paz social⁵⁸.

E. Parámetros éticos del trabajo

La cuestión obrera aparece como un fenómeno pluridimensional: social, económico, político, moral-religioso. La búsqueda de soluciones prácticas —afirma León XIII— era preocupación general. El Estado principalmente preocupado por los problemas de orden y tranquilidad pública, interviene para mitigar la dura y fuerte disparidad social entre las dos clases, lo hace empleando procedimientos legislativos limitados como la simple asistencia benéfica, pero semejantes intervenciones son insuficientes y no mejoran las condiciones de los obreros⁵⁹. La pretensión de dar vida a un nuevo orden social no puede constituirse en una especie de humanismo filantrópico. Hemos visto algunas soluciones que propone León XIII: derecho a la propiedad privada, al ahorro, a la justa remuneración... etc.; pero él mismo reconoce que nada sería eficaz si no se basa en un retorno a los valores morales, si no se acepta la enseñanza moral de la Iglesia⁶⁰.

La originalidad del mensaje cristiano no se sitúa a nivel de controversias entre los distintos grupos e ideologías sino más bien sobre el tipo de justicia que debe realizarse y en especial sobre su raíz, que es la caridad auténtica pero que exige previamente una equidad que luego trasciende entre los hombres inspirando una concordia y paz social. Desarrollaremos estas afirmaciones en el magisterio leoniano:

1) El concepto de justicia de León XIII está muy lejos de la visión estática y determinista que tenían algunos: lo justo —dirá— es dejar a cada uno la facultad de obrar en libertad, sin daño al bien común y

sin injuria de nadie⁶¹. Se encuentra una original síntesis entre libertad, solidaridad y justicia social. Aunque la expresión «justicia social» no la usa el Papa, sí que se encuentra el contenido de tal expresión en una gran parte de sus escritos. La justicia es la fuerza que lleva al ejercicio y consecución de la libertad, un impulso para conseguir el bien propio y el de la sociedad⁶², es la gran ordenadora de la vida económica-social y política, es la que regula las relaciones entre el capital y el trabajo y exige que la remuneración sea equivalente al trabajo proporcionado. Surge aquí el binomio justicia-equidad que son los criterios básicos determinadores del salario justo y también de la contratación laboral: el obrero debe recibir al menos tanto como da, debe haber por tanto correspondencia entre la remuneración y el valor económico del trabajo⁶³. Además la justicia exige que el salario sea suficiente para cubrir las necesidades básicas, hay un mínimo por debajo del cual no se puede admitir una remuneración prescindiendo de todo valor productivo del trabajo⁶⁴.

2) El nudo doctrinal respecto al destino universal de los bienes es formulado con precisión: «todos los bienes de la naturaleza, todos los tesoros de la gracia pertenecen en común e indistintamente a todo el género humano»⁶⁵; esto supone una sensibilidad y toma de postura hacia otros problemas, como es el caso de lo «superfluo» y el acceso y uso de los bienes por parte de todos. El Papa observa cómo viven muchas personas y constata que los bienes creados no son ilimitados sino escasos y por tanto deben ser administrados racionalmente. El Creador ha destinado todos los bienes a todos los hombres y la «antítesis» de este destino es la excesiva concentración de riqueza en manos de unos pocos que acaparan, privando a la mayoría y generando pobreza⁶⁶. La lucha por los pobres no puede ser entendida como la supresión de casos particulares sino que hay que ir a la raíz, a las estructuras sociales que segrean pobreza y hambre. León XIII siguiendo fielmente la enseñanza común de la Iglesia, indica dos direcciones para combatir la pobreza en su aspecto socio-económico. Por un lado las reformas sociales en las que debe intervenir la sociedad como tal, y a la que deben contribuir todos los cristianos según sus posibilidades⁶⁷. Por otro, la práctica de las virtudes de la justicia y de la caridad⁶⁸. No se limita a dar unas orientaciones generales sino que desciende al terreno práctico. En esta línea subraya que el desprendimiento de los

bienes debe desembocar en un uso social de la riqueza, enseñanza que desarrolla acudiendo a la doctrina clásica sobre el deber que tienen los ricos de atender a las necesidades de los más pobres⁶⁹. Expondrá que el deseo de riquezas y su posesión no es malo en sí mismo⁷⁰; además en la mayoría de los casos los bienes materiales provienen casi exclusivamente del trabajo⁷¹, de ahí que también poseen la dignidad derivada de éste. En cuanto a su finalidad el tener bienes es necesario para el perfeccionamiento de la persona⁷² siempre y cuando no se conviertan en el valor supremo y último de la actividad del hombre que trae como consecuencia la ruina individual y social. La búsqueda exclusiva de poseer se convierte por el contrario en un obstáculo para la perfección y conduce a un verdadero subdesarrollo moral tanto para las naciones como para las personas⁷³.

3) Al contrario de Adam Smith que pensaba que la búsqueda del propio interés era el medio de obtener la prosperidad económica, y de Marx que queda al mismo nivel aunque adopte la postura opuesta, León XIII con su filosofía de la *concordia*, que es un concepto cristiano, eminentemente evangélico contrapuesto a la *lucha de clases* socialista, introduce una dimensión vertical: la caridad es el elemento de transformación del mundo⁷⁴, es ley fundamental de perfección humana pero también promueve, en la convivencia entre los hombres, un nivel más humano instaurando la auténtica fraternidad; en ella se encuentra la fuerza necesaria para aproximar una clase con otra, posee el remedio para todos los males, es la única solución en la inevitable desigualdad de las condiciones humanas⁷⁵.

ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO

Como apuntamos en el capítulo anterior el discurso del trabajo en León XIII se realiza desde la concepción cristiana de la dignidad de la persona. El trabajo está entrelazado con el hombre, inhiere en él como en su sujeto propio y específico, y desde la perspectiva de la persona es de donde irán surgiendo los elementos característicos del trabajo y de la acción de trabajar en los que el Pontífice no hace distinción. No se encuentra en su extensa obra una definición o noción de trabajo sino que hay una articulación conceptual de los diversos aspectos y contenidos de esta realidad al tratar del sujeto del trabajo: el obrero.

No deja de ser significativo que sea en la *Rerum Novarum*, reconocida como la *Carta Magna de la Cuestión Obrera*, donde encontremos el texto que describe la fundamentación metafísica-antropológica del acto de trabajar. No estamos del todo de acuerdo con algunos autores que ven la enseñanza del Pontífice desde una simple visión juricista y de ley natural.

A. Análisis semántico y antropológico

El análisis del texto indicado nos servirá de punto de partida para nuestro estudio:

«Trabajar es ocuparse en hacer algo con el objeto de adquirir cosas necesarias para los usos diversos de la vida y, sobre todo, para la propia conservación»⁷⁶.

Empezaremos por una breve valoración semántica que nos ayudará a centrar la cuestión.

En el texto latino el Papa al utilizar el verbo *operari* en lugar de *laborare* está haciendo una distinción fundamental. En casi todas las lenguas culturales europeas «trabajo» tiene dos o más significaciones. El griego distingue entre *ponein* y *ergaxesai*; el español entre *trabajo* y *hacer*; el francés entre *travailler* y *oeuvrer*, el inglés entre *labour* y *work*; el alemán entre *arbeiten* y *werken* o *schaffen*⁷⁷. A estas distinciones se ordenan dos significaciones: el trabajo en una acepción amplia indica toda operación o actividad realizada conscientemente por un hombre. Y en el sentido más estricto connota una actividad que se realiza con esfuerzo. El término latino *laborare* apunta a este significado de esfuerzo o molestia, y el *operari* se refiere a la actividad que el hombre realiza de una manera libre y éste es el aspecto que quiere resaltar León XIII: una actividad sólo ejercida por el ser humano⁷⁸. El término *operari* es reforzado con el empleo del verbo *exercere* (ocuparse) en su forma reflexiva que presupone un acto humano en sentido propio, indica una acción querida.

Antes de seguir el análisis del texto donde aparecen ya elementos principales para una reflexión sobre el trabajo, nos parece de interés para centrar el tema recordar el planteamiento clásico, primero los griegos y los medievales después, que distinguían en toda actividad

humana dos aspectos: la *praxis*, actuar práctico o acción moral; y la *poiesis*, el hacer, la técnica. El hacer es la actividad humana en cuanto produce un objeto extrínseco; el actuar es la actividad humana en cuanto perfecciona a su propio sujeto humano. En el capítulo anterior el hilo central del trabajo se apoyaba principalmente en la *praxis* que constituye la esencia ética del trabajar; ahora veremos cómo el Papa se refiere, en el texto que estamos comentando, a una acción transitiva, es decir una acción que empezando en el sujeto termina en un objeto externo, tiene un resultado «hacia fuera»⁷⁹ pero a la vez tiene un concepto totalizante por la unión indescifrable de ambas actividades, *praxis* y *poiesis*, y su realización está finalizada por la necesidad de medios que se han de producir para que el hombre pueda satisfacer sus propias necesidades que son expresadas en un doble enunciado:

- para la propia conservación
- para adquirir los usos diversos de la vida.

El carácter necesario de tener bienes materiales proviene del ser del hombre en primer lugar, se refiere a una de las dimensiones o instancias del hombre: su corporeidad. León XIII tiene presente la precaria situación de muchos hombres y mujeres que después de jornadas agotadoras de trabajo apenas lograban sobrevivir. Por eso marca —esta idea la repite en distintos momentos— unos mínimos como el de la simple subsistencia física —o *necessarium vitae*— que deben conseguirse con el trabajo. Sin embargo esto no es suficiente; el hombre, por su configuración corpóreo espiritual, el modo de sentir y la manera que deben ser satisfechas esas necesidades que no son exclusivamente materiales, está abierto a una pluralidad de fines en su actuación, está llamado a ir siempre más allá de lo que es, es un ser que necesita, que por ser finito tiene su acabamiento, su perfección fuera de él. En el animal sus necesidades no son dinámicas sino que están determinadas por las funciones que debe cumplir para asegurar la especie, su naturaleza ya es lo que tiene que ser, componen un sistema cerrado; pero el hombre no puede desligarse de su espiritualidad, en él estas necesidades no se rigen según unos fines necesarios sino libres. El hombre nunca es hombre con suficiencia, con plenitud, de ahí que la necesidad se caracteriza por su apertura, desborda todo sistema, son necesidades de tipo superior, pertenecen a la persona —o *necessarium personae*— y es mediante el trabajo como se subviene a ellas⁸⁰.

Al incluir en el texto la cita Gen 3,19 («con el sudor de tu rostro comerás el pan») está indicando la fatiga, el esfuerzo, y el desorden interior que después de la «caída» de nuestros primeros Padres acompañan la actividad humana como castigo impuesto por Dios. Según la enseñanza bíblica, el trabajo era ya impuesto al hombre en el estado de inocencia; el pecado ha introducido el sufrimiento en el ejercicio del mismo. En Gen 2,15 se lee «tomó pues, el Señor Dios al hombre, y púsole en el paraíso del deleite, para que lo trabajase y lo cuidase», donde aparece por una parte el mandato expreso de trabajar y a la vez presenta el trabajo como una actividad agradable que se habría llevado a cabo en el paraíso si el hombre no hubiera pecado, pero en este texto no aparece la pena y el castigo causado como consecuencia del pecado. En nuestra opinión éste es uno de los motivos por los que el Papa ha optado por citar Gen 3,19 ya que expresa la condición real del hombre en la tierra; otro es que su reflexión no es desde la creación, la cita bíblica es más bien un apoyo doctrinal.

B. Notas constitutivas del trabajo

Los elementos que han ido apareciendo y toda la enseñanza del Papa sobre el trabajo se apoyan en dos notas constitutivas:

«Luego el trabajo implica por naturaleza dos a modo de notas: que sea *personal* en cuanto que la energía que opera es inherente a la persona y propia en absoluto de quien la ejerce y para cuya utilidad le ha sido dada; y que sea *necesario* por cuanto el fruto de su trabajo le es necesario al hombre para la defensa de su vida, defensa a la que le obliga la naturaleza misma de las cosas, a la que hay que plegarse por encima de todo»⁸¹.

1. *Carácter personal*

Una de las aportaciones más fecundas de León XIII ha sido la de destacar el carácter personal del trabajo fundamentado en la dignidad de la persona, carácter que procede de la fuerza física o natural, intelectual y volitiva de la persona que lo realiza:

a) El trabajo como fuerza inherente a la persona: es una de las características que distiguen al hombre del resto de los seres, en términos escolásticos es un *proprium*, no pertenece al ser ni a la sustancia del

hombre, pero le es esencial ya que deriva de su esencia, y necesario porque le conduce al fin de su naturaleza. Siguiendo a Sto. Tomás subraya la diferencia sustancial y no sólo accidental del trabajo del hombre y la actividad del animal⁸². El trabajo es una acción transeúnte que empieza en el interior del sujeto operante; en su actuar el hombre se trasciende a sí mismo y a la vez produce una huella en lo más profundo de su ser, es una actividad perfectiva para el que la ejerce: trabajar implica trabajarse, enriquecer la propia personalidad. Es indudable que a través de su trabajo el hombre puede crecer en cuanto hombre.

b) El trabajo como fuerza propia de quien la ejerce: procede de su ser espiritual, es el gran privilegio de haber sido creado a imagen y semejanza de Dios: «El alma es la que lleva impresa la imagen y semejanza de Dios, en la que reside aquel poder mediante el cual se mandó al hombre que dominara sobre las criaturas inferiores y sometiera a su beneficio a las tierras todas y los mares»⁸³. Así el ser imagen de Dios es la base del dominio sobre lo creado, gracias a esta propiedad el hombre puede «dominar» a las demás criaturas del mundo visible, es diferente al resto de la creación. Hay una conexión entre creación y trabajo ya que Dios confía al hombre el universo para que lo lleve a su cumplimiento, el hombre colabora con Dios en el desarrollo de la creación, imponiendo determinaciones a la materia, haciendo entrar en la misma algo de su espíritu⁸⁴.

c) El trabajo como fuerza para utilidad de la persona: el hombre «domina» la tierra con su inteligencia y su libertad, y no sólo la somete con su esfuerzo. Es la característica más propia de la persona, en ella se encuentra la máxima manifestación de que el hombre es imagen y semejanza de Dios, le confiere al hombre la autoría de las propias acciones pero sobre todo la responsabilidad de los propios actos. Dios no sólo le da el «dominio» sino que le «confía» a su cuidado el mundo material. Puede juzgar de la contingencia de los bienes particulares porque mientras la ordenación al fin último es permanente y necesaria, no ocurre así con los medios o fines mediatos que pueden cambiar constantemente⁸⁵. La visión teleológica de León XIII entronca con la visión aristotélico-tomista de la naturaleza humana: «Pues el hombre abarcando en su razón cosas innumerables, enlazando y relacionando las cosas futuras con las presentes y siendo dueño de sus actos (...) tiene en su mano elegir las cosas que estime convenientes para su bienestar, no sólo en cuanto al presente, sino también

para el futuro»⁸⁶. La búsqueda de esos medios debe ser dejada a la iniciativa, libertad y responsabilidad de cada hombre.

2. *Carácter necesario*

La segunda nota característica es que el trabajo se impone como una necesidad, no ha existido ninguna edad de oro en la que el hombre haya sido dispensado de trabajar. La necesidad del trabajo se muestra por el hecho de que el hombre mismo debe buscar y producir lo que necesita para su vida. Entre las necesidades más cercanas a su «ser» está la obligación preexistente de conservar la vida, no sólo el sustento de la vida⁸⁷. Conservar la vida es obligación de todos y es criminal el incumplirlo. De ahí la necesaria consecuencia del derecho a buscarse cuanto sirve al sustento⁸⁸. El trabajo está en íntima relación con el fin de ganarse la vida, la experiencia nos muestra cómo los animales viven utilizando los bienes materiales sin modificarlos, por el contrario el hombre los transforma o manipula para acomodarlos a sus necesidades y poder subsistir. La consecuencia se impone: «cabe afirmar que el medio universal de procurar la comida y el vestido está en el trabajo»⁸⁹, frente a las necesidades básicas el hombre tiene que trabajar, es el medio impuesto por la naturaleza para satisfacerlas.

Pero el trabajo no sólo es una necesidad sino también una obligación. Conviene no confundir la *necesidad* material del trabajo en cuanto fuente de ingresos con la *obligación* moral de trabajar en cumplimiento de la ley de Dios. La necesidad indica condición indispensable para conseguir algo: el hombre necesita trabajar para vivir. La obligación —que implica aquí la presencia de un fin al que se debe tender— pertenece al orden moral y no físico, rige a los hombres y está en el plano de la libertad. Hay personas para las que trabajar no es materialmente necesario, pero aún para ellas existe una obligación moral de hacer rendir sus capacidades en un trabajo profesional, tanto porque el trabajo perfecciona como porque es un modo de ayudar a los demás y contribuir al bien común y ésta es una exigencia ética necesaria que procede de la misma naturaleza humana reforzada por el mandato divino y no tanto como resultado del pecado original: «y por lo que hace al trabajo corporal, aún en el mismo estado de inocencia jamás el hombre hubiera permanecido totalmente inactivo»⁹⁰.

El deber de trabajar está estrechamente vinculado al modo de ser del hombre y constituye una dimensión fundamental de su existencia en la tierra, aunque deba soportar la fatiga y el cansancio que es el castigo por su pecado de origen: «... mas lo que entonces hubiera deseado libremente la voluntad para deleite del espíritu, tuvo que soportarlo después necesariamente y no sin molestias para expiación de su pecado»⁹¹. El texto es reforzado con la cita de Gen 3,18: «¡Maldita sea la tierra por tu causa, comerás de ella entre fatigas todos los días de tu vida». El castigo que aquí se señala es doble, primero la esterilidad de la tierra, segundo la fatiga del trabajo sin el cual no podemos procurarnos los alimentos, La situación es ésta, la tierra es *maldita* y como consecuencia se hace *resistente* al hombre. Pero la intención primordial de Dios (ref. Gen 1, 28) no ha sido revocada después de la caída, continúa siendo válido el mandato de dominar la tierra y los seres que en ella viven. Contrariamente a lo que afirma el marxismo, el hombre no está sometido a la materia, el trabajo es nuestro modo de trato con el mundo y con la naturaleza, más aún es un medio de desarrollo de la persona⁹². El reconocimiento de la obligación de trabajar que tiene el hombre conlleva el derecho al trabajo de cada hombre⁹³ y ambos indisolublemente unidos son origen de otros derechos y deberes que pertenecen a las exigencias de la dignidad humana: derecho a la propiedad privada, derecho a un justo salario, condiciones adecuadas de trabajo...

Comprobamos que en bastantes textos prevalece la consideración del trabajo como tarea esforzada, que desgasta y cansa —las citas del Génesis que utiliza están en esa línea— pero no olvidemos que tiene delante a una multitud de hombres que está sometida a «un yugo que difiere poco del de los esclavos»⁹⁴ y tiene que mostrar ese aspecto de necesidad que conlleva el trabajo en todas las situaciones y para todos los seres humanos: «Así que sufrir y padecer es la suerte del hombre, y por más experiencias y tentativas que el hombre haga, con ninguna fuerza podrá arrancar enteramente de la vida humana estas incomodidades (...) los que dicen que lo pueden hacer y prometen una vida exenta de toda fatiga y dolor (...) lo inducen a error, lo engañan con fraude»⁹⁵.

3. *Unión de ambas notas*

Sin embargo esta realidad tiene su contrapeso con la nota de *personal* donde hay una valoración del trabajo como actividad de la per-

sona, precisamente en cuanto está dotada de alma y es imagen de Dios. Ambas connotaciones —la necesidad y el carácter personal— son de hecho inseparables y hacen honroso cualquier trabajo⁹⁶. Las dos son fuente al mismo tiempo de los criterios que han de ser tenidos en cuenta en las relaciones entre patronos y obreros⁹⁷.

A modo de conclusión sintetizaremos los elementos antropológicos que han surgido en nuestro análisis y que están presentes en el *ethos* del trabajo:

— en León XIII subyacen los conceptos de persona, trabajo y actividad humana apuntados en el Génesis y que toma de Sto. Tomás

— el trabajo procede del hombre en cuanto que está dotado de inteligencia y voluntad; por tanto es siempre un acto humano

— el trabajo ha de ser compatible con la dignidad de la persona, debe ejercitarse con libertad y ha de contribuir a su perfeccionamiento

— la valoración del trabajo sólo es posible si está en conexión con la valoración de la persona

— el trabajo tiene su propia dignidad; el origen está en que procede de la persona, es expresión de la persona

— el trabajo es en primer lugar para asegurar la vida, pero no es sólo un medio para vivir, sería una visión reductiva; es además un modo en que el hombre se realiza como persona

— el trabajo es la actividad con la que el hombre proyecta hacia fuera y modifica las cosas que llevan un signo inconfundible de su presencia.

PROGRESO MATERIAL Y TRABAJO

A. Actitud de la Iglesia ante el progreso

En el siglo XIX la revolución técnica e industrial produce una serie de consecuencias en todos los órdenes: transformaciones en las condiciones de vida sociales, cambios profundos en la vida material y en todas las manifestaciones de la vida. Su influjo en el ambiente profesional y laboral fue especialmente efectivo: la aparición de nuevos inventos y máquinas modificó la organización del trabajo profunda y radicalmente, a la vez que se dio una fuerte e incluso excesi-

va valoración de la actividad humana⁹⁸. El Papa hace referencia a las «nuevas realidades» surgidas con el desarrollo científico y técnico. La situación cultural era además muy confusa⁹⁹.

La creencia en el progreso se convierte, para muchos, en presupuesto de toda reflexión, es el principio rector de la vida social, económica y política, es la norma suprema que determina el valor moral de los individuos y de la sociedad: flagrantes injusticias sociales y políticas eran consentidas y justificadas en aras del progreso y desarrollo¹⁰⁰. Es una concepción de corte iluminista que ve el progreso como algo irreversible y sobre todo exclusivamente terreno, todo es valorado en relación al perfeccionamiento que el progreso aporta a las condiciones materiales. Tal noción parte de un concepto errado de la dignidad del hombre y lleva a consecuencias que lesionan esta dignidad¹⁰¹.

Planteamientos racionalistas tienden a explicar este desarrollo de las ciencias, de la técnica, como consecuencia de la emancipación de la razón de sus ataduras cristianas y religiosas. Esta postura sirvió para debilitar la conciencia cristiana de muchos. La mentalidad ilustrada proyectó sobre las ciencias la intangible verdad que tenían antes los dogmas. Y atacó a la Iglesia acusándola de ser contraria o ajena al desarrollo de las ciencias y obstáculo para la prosperidad de las naciones¹⁰². Esta acusación es rechazada firmemente por León XIII y dirá que la Iglesia no se opone en modo alguno a los adelantos de la civilización y de la cultura¹⁰³, entre otros motivos porque suponen un aumento en el patrimonio y prosperidad pública; es más «hay que recibir con alegría y gratitud toda auténtica sabiduría y todo desarrollo científico, cualquiera que sea su desarrollo»¹⁰⁴.

Toda la doctrina de León XIII es sumamente clara. Se centra en el ámbito de las relaciones entre fe y razón para demostrar la ayuda poderosa que la revelación y la fe suponen para la investigación y el progreso en todos los campos del saber. Como ya dijimos no propondrá un conjunto de recetas, sino un ideal histórico cristiano: retomando la tradición de los Padres y de la escolástica propone la reflexión sobre el desenvolvimiento de la civilización industrial.

Reta a los cristianos a la necesidad de encarnar el cristianismo en la vida de la inteligencia, en la vida cotidiana, y no de adoptar un dualismo que es mortal para la fe. Se trata de poner por obra en el

cuadro de la sociedad industrial una vida profundamente cristiana¹⁰⁵. Subrayará la vital unión entre fe y razón, unión que no destruye ni adultera la capacidad humana de saber sino que la potencia¹⁰⁶, a la vez que reconoce que todo conocimiento científico, técnico, que esté de acuerdo con la verdad natural ayuda al esclarecimiento de verdades reveladas, puesto que no puede haber oposición entre ambas¹⁰⁷. En este sentido la Iglesia siempre ha defendido el progreso material.

B. Aportaciones y límites del progreso material

Con las ciencias y la técnica el hombre puede dominar la materia de modo que puede servirse de ella para su perfeccionamiento y el de los demás hombres y así el grado de progreso material alcanzado determina el grado de poder laboral y cuanto mayor sea el perfeccionamiento técnico el trabajo se convierte en instrumento más eficaz de progreso.

El incremento de recursos de trabajo hace que el hombre, en cierto modo, participe y colabore más en la potencia creadora de Dios, pero también ocurre que la conciencia de que es poder suyo le lleva, en ocasiones, a olvidar o relegar a Dios y al orden jerárquico de valores, de los que el trabajo no es más que un medio. Afirmaciones de este tipo se encuentran en los documentos leonianos, en donde se señalan algunas de las consecuencias del progreso técnico:

— define como destello de la mente divina toda verdad alcanzada por la investigación humana¹⁰⁸; la técnica, el progreso pueden llevar al hombre a una perfección jamás alcanzada en el dominio del mundo material pero también deben conducirle al perfeccionamiento intelectual y moral¹⁰⁹. La Iglesia no combate «las cosas nuevas descubiertas», ni es contraria a la búsqueda de técnicas que ayuden al bienestar porque es innegable que el progreso viene de Dios y por lo tanto puede y debe conducir a Dios¹¹⁰

— pero por un mal uso del progreso, hay consecuencias negativas; entre otras el Papa señala que el peligro más grave procede de la excesiva confianza en la razón humana, en su capacidad de investigación¹¹¹, del pensar que la solución y la respuesta de todo se encuentra en el continuo avance de la ciencia, lo que provoca una deshumanización¹¹².

Sin negar las ventajas y conquistas que supone el progreso, León XIII en la *Annum ingressi*, una de sus últimas encíclicas, se pregunta ante el panorama que presenta la sociedad, si el progreso ha producido los frutos que se esperaban; la razón del desengaño hay buscarla en el olvido de la prioridad de la dimensión espiritual y religiosa sobre la puramente económica y material¹¹³.

En efecto, no hay ningún progreso técnico o material que pueda lograr por sí solo la felicidad del hombre, es preciso reconocer y aceptar que las ciencias y la técnica sólo pueden satisfacer una parte de las necesidades de la humanidad. Pero si el progreso es asumido como fin y no como medio, si la conquista de los bienes materiales se considera como supremo valor humano, entonces la persona impide su propia perfección, la de la sociedad y la de toda la naturaleza¹¹⁴.

De donde se concluye que en ningún momento la Iglesia niega el valor humano al progreso, ni excluye dentro de la civilización y la cultura los adelantos de la técnica, sino que se trata de jerarquizar. La comodidad, el bienestar material pueden y deben ser efecto del trabajo honesto y de una recta organización social, pero debe estar en función de la perfección del hombre y como consecuencia de la sociedad: el mundo es un medio y no un fin del trabajo humano.

Pero como ha expuesto el Papa todo progreso terreno es ambivalente y, frente a esa ambigüedad, la Iglesia es la única eficaz protectora del verdadero progreso, la que puede contribuir a la auténtica civilización, a la que no sólo no es contraria, sino que merece la alabanza de ser «madre y maestra de civilización»¹¹⁵.

PERSPECTIVA TEOLÓGICA DEL TRABAJO

Es constante en el Magisterio de León XIII la insistencia del retorno a Cristo y a la vida cristiana. Una auténtica antropología no deja de ser «teocéntrica» y debe poner en primer lugar los valores religiosos, ésta es la única visión capaz de fundamentar una actividad digna del hombre¹¹⁶. La estrecha relación entre el cristianismo y la mejora temporal se explica por razones doctrinales: por el carácter total de la Encarnación, Cristo asume todas las realidades y es la clave central para la solución de los desórdenes sociales, principalmente del mismo hombre que se había alejado de Dios y de su Ley. El dog-

ma de la Encarnación, en la mente del Papa, ilumina el diseño divino: en Cristo, el Padre ha establecido restaurar toda la realidad humana¹¹⁷, renueva al mundo y lo libera de sus males¹¹⁸, no sólo de los individuales sino también de los que afectan al conjunto social y a las relaciones entre distintos grupos de la sociedad¹¹⁹.

El plan de Dios tiene una perspectiva cósmica, tiene por objeto todas las criaturas «en los cielos y en la tierra», todas son reconciliadas entre sí por Jesucristo, de modo que Él es centro y cumbre de todo. Por la pertenencia e incorporación a Cristo se restablece el orden de la naturaleza, el hombre forma ahora parte de una realidad nueva, queda restaurada su dignidad que penetra de algún modo en las realidades terrenas¹²⁰ y son también dignificadas.

Las intervenciones magisteriales respecto a la cuestión social tienen un motivo de fondo: la gloria de Dios y la salvación de las almas. Es desde este marco donde se puede mejor comprender las enseñanzas de León XIII sobre el trabajo humano.

A. Jesucristo y el trabajo

El Papa subrayará la importancia y dignidad del trabajo al proponer como modelo a los trabajadores la vida y las obras de Cristo. Recogemos dos textos paralelos —uno perteneciente a la *Rerum Novarum* y el otro al sermón *C'est pour notre coeur*— en los que se pone de relieve el valor salvífico del trabajo de Jesús:

«Los que por el contrario carezcan de bienes de fortuna (...) no han de avergonzarse por el hecho de ganarse el sustento con su trabajo y esto lo confirmó realmente y de hecho Cristo, Señor Nuestro, que por la salvación de los hombres se hizo pobre siendo rico, y siendo Hijo de Dios y Dios mismo, quiso con todo aparecer y ser tenido por hijo de un artesano, ni rehusó pasar la mayor parte de su vida en el trabajo manual»¹²¹.

«Recordad al divino Obrero de Nazaret. Voluntariamente Él ha escogido esta modesta condición a fin de ser más íntimamente de los vuestros y divinizar de algún modo el trabajo de las manos y del taller»¹²².

El trabajo humano es imitación del trabajo de Cristo, que realiza su redención en la Cruz pero también trabajando en Nazaret. El acto

de trabajar en el taller y el acto de morir en la Cruz tienen una misma finalidad, un mismo valor infinito, no existe una discontinuidad redentora. Cristo no trabaja y además nos redime sino que redime al hombre trabajando¹²³. El valor redentor del trabajo es puesto de relieve en estos y otros documentos¹²⁴. León XIII fija la atención en Cristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, que comparte nuestra condición humana, con una naturaleza sometida a limitaciones muchas de ellas fruto de una renuncia voluntaria: nace pobre, cargó con nuestros dolores, conoció la fatiga, el hambre y el esfuerzo en el trabajo... La ascensión por Cristo de estas realidades nos habla de la profundidad de la Encarnación; todo entonces es redentor en la vida de Cristo, y la redención culmina en el dolor de la Cruz: éste es el punto de referencia, el camino propuesto a los trabajadores sometidos a duras condiciones, por que Cristo no suprimió con su redención los sufrimientos y penalidades de la vida del hombre, sino que con ocasión de ella se convierten en materia de merecimientos y virtudes. El trabajo tiene un valor meritorio en cuanto que es obediencia a un mandato divino¹²⁵; pero el Papa va más allá, les abre horizontes más altos: «el mismo Jesucristo confirmó esta verdad: siendo Hijo de Dios y el mismo Dios, se presentó como el hijo del artesano y pasó la mayor parte de su vida trabajando», no es una desgracia el tener que trabajar y vivir del esfuerzo conseguido por un salario.

Por la Revelación sabemos por qué el cansancio, la fatiga, compañía al trabajo, por qué el hombre debe comer «el pan ganado con el sudor de su frente»; es un fruto de justicia, pero como siempre en las obras de Dios, también de misericordia. Cristo da un nuevo sentido al trabajo, pues al redimir al hombre también redime el trabajo; y la pena y el sufrimiento, como ya hemos dicho, adquieren en la economía de la salvación su verdadero valor. Desde entonces, cuando se une al sacrificio de Cristo, el trabajo se convierte en medio de expiación por los propios pecados y de corredención para los demás¹²⁶. Esta idea es reforzada con la consideración de la vida de la Sagrada Familia. El texto, aunque un poco extenso, nos parece interesante recogerlo completo por la riqueza de contenido que tiene:

«Porque S. José, unido en matrimonio a la mayor y más santa de todas las mujeres, padre en opinión de los hombres, del Hijo de Dios, a pesar de esto pasó la vida trabajando, y con el trabajo de sus manos y el

ejercicio de su arte procura cuanto es necesario a la sustentación de los suyos. No es por lo tanto abyecta la condición de los más pobres y no solamente no hay en el trabajo de los obreros deshonor alguno sino que puede, cuando se junta la verdad, grandemente ennoblecerse. José contento con lo suyo, aunque poco, sufrió con ánimo igual y levantando las estrecheces que van necesariamente unidas a aquella escasez de los medios de sustentarse; es decir, que siguió el ejemplo de su Hijo, el cual, habiendo tomado la forma de siervo con ser Señor de todas las cosas, abrazó de voluntad la mayor pobreza e indigencia. Con el pesamiento de estas cosas deben levantar sus ánimos y rectamente pensar los pobres y cuantos van sustentando la vida con el salario de sus manos»¹²⁷.

Glosamos este texto con dos consideraciones:

— la primera es que S. José, como cabeza de familia, dedica la mayor parte de su vida al trabajo manual con el que logra el sustento necesario para Jesús y María. El Papa pone de relieve cómo el simple trabajo de un artesano es elevado a instrumento de sustento de Dios, con el fin de establecer un paralelismo con el trabajo de los obreros y de los pobres. El trabajo no sólo no es algo vergonzoso sino que es factor de perfeccionamiento para el hombre

— la segunda consideración es destacar la estrecha unión entre el trabajo de S. José y el de su Hijo. Éste es el contexto existencial que ha de tener el trabajo de los obreros: la inserción con Cristo, donde adquiere todo su valor y significado y entra a formar parte en la obra de la redención. Por voluntad de Cristo el trabajo del hombre debe asociarse a su obra redentora, debe contribuir a extender los frutos de la redención, es uno de los medios más ordinarios y eficaces que tienen la mayoría de los hombres de colaborar en su propia salvación¹²⁸.

El Hijo de Dios al asumir la naturaleza humana quiso nacer y vivir durante su vida terrena en una familia. Ésta es presentada como paradigma de vida y de virtudes a imitar entre las que destaca la laboriosidad, la sobriedad, la austeridad de vida, la perseverancia y cumplimiento del deber, el espíritu de servicio... que se integran en una vida de trabajo honrado. El trabajo constituye una actividad esencial en la Familia de Nazaret¹²⁹ y en esta actividad de Cristo el trabajador cristiano encuentra el mayor acicate para estimar y valorar su trabajo y convertirlo en uno de los medios excelentes para «la salud de su alma»¹³⁰.

Hay otro aspecto de fuerte incidencia en el Papa, es la dimensión trascendente. Como dirá Pío XII, «la afirmación del destino trascendente del hombre constituye el corazón de la doctrina de León XIII sobre la cuestión obrera»¹³¹. En el debate de los conflictos laborales él introduce una dimensión vertical, una dimensión que recuerda al hombre que tiene su destino definitivo y eterno en la vida futura¹³², esta perspectiva escatológica es clave para plantear adecuadamente el trabajo humano como modo de buscar los bienes definitivos¹³³, para entender su carácter expiatorio: que es fuente de dignidad personal¹³⁴, como actividad que se inhiere en el hombre en su camino hacia el fin último¹³⁵.

B. Vida cristiana y trabajo

La centralidad de Cristo conduce a la exigencia de una verdadera vida cristiana. La resolución de los graves problemas como insistirá León XIII no está sólo en la regeneración cristiana del mundo del trabajo sino que debe empezar en la vida de cada uno de los hombres que lo constituyen; la práctica de virtudes es necesaria para esa renovación individual y social¹³⁶.

Como acto humano el trabajo debe inherirse en el orden de las virtudes; a la vez que tiene aspecto instrumental, de transformación de las cosas, desarrolla y enriquece intelectual y moralmente a quien lo realiza. Este doble perfeccionamiento que el hombre adquiere trae consigo un crecimiento en virtudes. La teología clásica, empezando por Sto. Tomás ha subrayado siempre las grandes virtudes del trabajo. León XIII recuerda cómo la Iglesia ya desde los primeros siglos defendió la dignidad del trabajo, viendo en él no sólo un medio de sustento sino una fuente de virtudes, en contra de la concepción que de él tenía el mundo pagano. El mensaje cristiano supone un cambio radical no sólo en el modo de concebir la vida sino también en la organización social, política. Los cristianos en su condición de ciudadanos corrientes ocupan un lugar en la estructura social y con su conducta y ejemplo, viviendo las virtudes de la prudencia, laboriosidad, diligencia, fortaleza, templanza..., con su modo de realizar el trabajo *en y desde* la sociedad la transforman introduciendo y contribuyendo a la llamada «civilización cristiana»¹³⁷.

Pero el trabajo está también relacionado con las virtudes teológicas: por la fe, el cristiano sabe que lleva a su cumplimiento la obra de la creación que salió incompleta de las manos de Dios y colabora con Él en su proyecto definitivo. En su esperanza, el hombre que «convierte con su trabajo el hierro en oro y lo realiza cristianamente, es bendecido por Dios (...) y el trabajo se convierte en un tesoro espiritual de méritos para la salud del alma»¹³⁸. Más importante es la perspectiva del amor sobrenatural, si el trabajo está animado por la caridad y el amor posee un mérito especial: «la caridad para con Dios y para con el prójimo es la única señora y reina de todas las virtudes, siendo tan grande su poder que ahuyenta las molestias compañeras inseparables del deber, y no sólo hace tolerables los trabajos, por grandes que éstos sean, sino incluso placenteros»¹³⁹.

Es una meta en el magisterio del Papa que el trabajo entre a formar parte de la virtud de la religión, y para conseguirlo el trabajador debe tener conciencia de que el trabajo bien realizado es la voluntad de Dios, proponiéndose que la actividad profesional no sólo sea un bien temporal sino también medio para obtener el bien eterno.

EPÍLOGO

El discurso fundamental del trabajo en León XIII tiene un arranque ético que no puede ser desgajado de la perspectiva histórico-salvífica porque la ética cristiana encuentra su fundamento en Dios, lo que evidencia su significado teológico y cristológico. Sin embargo no hay propiamente una elaboración teológica sobre el trabajo humano por parte del Papa, que emplea un lenguaje pastoral propio de la época y un enfoque ascético, pero sí que aparecen elementos que expresan esta realidad que será recogida sobre todo en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II y desarrollada por Juan Pablo II en la *Laborem exercens*, donde «la Iglesia quiere penetrar hasta el corazón mismo de la justa concepción del trabajo humano»¹⁴⁰.

La novedad y el mérito de León XIII está en haber advertido la importancia de defender la dignidad del obrero en la coyuntura económica, social y cultural de aquel tiempo, en su lúcida anticipación al denunciar el socialismo como ideología que no sólo desplaza la visión cristiana del mundo sino que es en sí mismo deshumanizador.





NOTAS

1. Cfr. OLÁBARRI, I., *El hombre y el trabajo en la edad contemporánea* en *Estudios sobre la «Laborem iexercens»*, BAC, Madrid 1987, pág. 109.
2. Cfr. JUAN PABLO II, *Laborem Exercens*, n.º 11.
3. Cfr. JUAN PABLO II, *Laborem exercens*, n.º 13.
4. Cfr. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, n.º 51.
5. Cfr. ILLANES, J.L., *Verdad del hombre y cuestión social* en *Estudios sobre la Encíclica «Centesimus Annus»*, AEDOS, Unión Editorial, Madrid 1992, pág. 187.
6. Cfr. CAMACHO, I., *Praxis cristiana*, Ediciones Paulinas, Madrid 1986, pág. 117.
7. Gracias a las investigaciones del cardenal Tardini y a la elaboración que de ellas hizo Mons Antonazzi conocemos los textos preparatorios hasta llegar a la versión definitiva. Cfr. CAMACHO, I., *Excerptum* de la tesis doctoral *La encíclica «Rerum Novarum». Su proceso de elaboración a través de los sucesivos textos preparatorios*, Facultad de Teología, Granada 1984.
8. Cfr. CAMACHO, I., o.c. pág. 116 y cfr. BELARDINELLI, S., *El contexto socio-económico y doctrinal en la época de la «Rerum Novarum» y en nuestros días* en «*Scripta Theologica*» vol. XXIII (1991), pág. 495-499.
9. Cfr. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, n.º 5.
10. Cfr. TRESMONTANT, C., *Introducción a la Teología cristiana*, Herder, Barcelona 1978, pág. 586.
11. Cfr. *Rerum novarum*, 11.
12. Cfr. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, n.º 3.
13. *Ibidem*, 11, (al principio) «sensim factum est ut opifices inhumanitati dominorum effrenataequae competitorum cupiditati solitarios atque indefensos tempus tradiderit».
14. Cfr. ILLANES, J.L., *Trabajo, productividad y primacia de la persona*, o.c. pág. 474.
15. *Rerum novarum* 11, 117-118: «Nimirum accepta».
16. Cfr. *Graves de communi*, 21.
17. Cfr. COLOM, E., citando a F. Biffi en *La dignità della persona umana en Rerum novarum*, Atti del Congresso Internazionale Interuniversitario, Editrice Vaticana, 1992, pág. 291.
18. *Rerum Novarum*, 11,102.
19. Cfr. *ibidem*, 11, 103.
20. Esta postura es defendida por SOUSBERGHE, L., *Propriété de droit naturel: thèse néoscolastique et tradition scolastique*, en NVRTh, 72 (1950) 580-607.

21. Cfr. CÁLVEZ, y vid. cita en CORINTIOS XIII nº 62/64 abril-diciembre, Madrid 1992, pág. 54.
22. *Rerum Novarum*, 11, 100 «Quia possidere res privatim ut suas, ius est homini a natura datum. Revera hac etiam in re maxime inter hominem et genus interest animantium ceterorum. Non enim se ipsae regunt belluae, sed reguntur gubernanturque duplici naturae instinctu: qui tum cutodiunt expectant in eis facultatem agendi, viresque».
23. Cfr. *ibidem*, 11, 101.
24. Cfr. *ibidem*, 11, 101.
25. Cfr. *ibidem*, 11, 108.
26. Cfr. *ibidem*, 11, 108.
27. Cfr. *ibidem*, 11, 105.
28. Cfr. ARANDA, G., *Génesis 1,26-28 y Doctrina Social de la Iglesia en Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica*, EUNSA, Pamplona 1991, pág. 300.
29. *Rerum novarum*, 11, 114.
30. *Ibidem*, 11, 113.
31. Cfr. RODRÍGUEZ, P., *Estudios sobre la encíclica «Centesimus annus»*, Aedos, Madrid 1992, pág. 62.
32. *Rerum Novarum*, 11.
33. Los conservadores combatían el derecho del obrero al salario familiar como un atentado contra el derecho de propiedad, e insistían en que el salario, como todo precio, debía fijarse por estimación común, pero una vez fijado por este camino, se convertía en una obligación de justicia para el patrono. Los católicos sociales, por su parte, negaban que el salario fuese un precio, porque el trabajo nunca podría considerarse como una mercancía más; por consiguiente no bastaría que la fijación se hiciese por contrato libre: sólo podría decirse que éste sería justo cuando fuese suficiente para asegurar la subsistencia y el progreso del trabajador y de su familia. Cfr. CAMACHO, I., *Doctrina Social de la Iglesia*, Ed. Paulinas, Sevilla 1991, pág. 78.
34. *Reum Novarum*, 11, 131.
35. Cfr. *ibidem* 11, 129-130 y MELÉ, D., *La remuneración del trabajo en Estudios sobre la «Laborem exercens»* BAC 1987, pág. 456.
36. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 99-100.
37. *Rerum Novarum*, 11.
38. Cfr. MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA, M.A., *Estatuto epistemológico de la teoría económica en Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica*, EUNSA, Pamplona 1991, pág. 471.
39. *Rerum Novarum*, 11, 130 cit.
40. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 111.
41. Cfr. ILLANES, J.L., *Trabajo, productividad y primacía de la persona*, o.c., pág. 485.
42. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 98.
43. Cfr. *ibidem*, 11, 97.
44. Encíclica *Laborem exercens*, nº 8.
45. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 132.
46. Cfr. *ibidem*, 11, 109.
47. *Ibidem*, 11, 109.

48. Cfr. *ibidem*, 11,108.
49. *Ibidem*, 11, 110.
50. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 132.
51. Cfr. OLLERO, A., *El trabajo como fuente de socialización en Estudios sobre la «Laborum exercens»*, o.c., pág. 330.
52. Cfr. buscar cita CORINTIOS XIII, pág. 38.
53. *Rerum Novarum*, 11, 128.
54. *Ibidem*, 11, 128-129.
55. *Ibidem*, 11, 127-128; copiar de pág 195 tesis.
56. Cfr. *ibidem* 11, 134.
57. *Ibidem*, 11, 134.
58. *Praeclara gratulationis*, 14, 212; vid. pág.197 tesis.
59. Cfr. TOSO, M., *Rerum Novarum: ieri e oggi* en Atti del Congresso Internazionale Interuniversitario, o.c., pág. 539
60. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 154.
61. Cfr. *ibidem*, 11, 123.
62. Cfr. MARTINEZ-ECHEVARRIA, M.A., *Estatuto epistemológico de la teoría económica en Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica*, o.c., pág. 468.
63. Cfr. *Rerum Novarum* 11, 109-110.
64. *Rerum Novarum* 11, 131 cit.
65. Cfr. *ibidem*, 11, 114 y 112.
66. Cfr. *ibidem*, 11, 99.
67. Cfr. *Graves de communi*, 21, y *Rerum Novarum*, 11, 113-114.
68. Cfr. *Humanum Genus*, 4, 67.
69. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 114.
70. Cfr. *ibidem* 11, 122.
71. Cfr. *In plurimis* 8, 178.
72. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 123. La misma afirmación positiva de los bienes la encontramos en un texto de la encíclica *Laetitiae sanctae*, 13, 290.
73. Cfr. *Tametsi futura*, 20, 311.
74. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 143-144.
75. Cfr. *Auspicato concessum*, 3, 145-146.
76. *Rerum Novarum*, 11, 1.
77. RIEDEL, M., *Trabajo* en H. KRING, *Vocabulario de conceptos filosóficos, III*, Herder, Barcelona 1979.
78. MILLÁN PUELLES. *Léxico filosófico* pág. 559-561.
79. Cfr. IBÁÑEZ LANGLOIS, J.M., *El trabajo como praxis humana integral en Persona, verità e morale*, Atti del Congresso Internazionale di Teologia Morale, Città Nuova Editrice, Roma 1987, pág. 597-599.
80. Cfr. SCHOONYANS, M., *La dignidad de la persona humana, principio básico de la doctrina social de la Iglesia* en *Doctrina social de la Iglesia y realidad económica*, o.c., pág. 497.
81. *Rerum Novarum*, 11, 130.
82. *Ibidem*, 11, 100.
83. *Ibidem*, 11, 126-127.
84. *Ibidem*, 11, 103.

85. Cfr. RICCIARDI G., *La dignità della persona umana nell'enciclica «Rerum Novarum»* en Studi Cattolici 191-202 (1977), pág. 260-269.
86. *Rerum Novarum*, 11,101.
87. Cfr. Sto. TOMÁS S *Th* II II, q 187 a 3: el trabajo es en primer lugar para asegurar la vida.
88. *Rerum Novarum*, 11, 130.
89. *Ibidem*, 11, 108.
90. Cfr. *ibidem*, 11, 108.
91. *Ibidem*, 11,108.
92. *Ibidem*, 11, 103.
93. *Ibidem*, 11, 130-131: «Hinc ius reperiendarum rerum, quibus vita sustentatur, necessario nascitur: quarum rerum facultatem infimo cuique non nisi quaesita habere merces suppedi».
94. Cfr. *ibidem*, 11, 98.
95. *Ibidem*, 11, 108.
96. *Ibidem*, 11, 110.
97. *Ibidem*, 11, 120.
98. Cfr. DERISI, O., *La Iglesia y el orden temporal*, Buenos Aires 1972, pág. 37.
99. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 97.
100. Cfr. REDONDO, G., *La Iglesia en el mundo contemporáneo*, vol. I, EUNSA, Pamplona 1979, pág. 96.
101. *Graves de communi*, 21, 10 «Numinis reverentiam aliciant depravandosque mores, eius etiam labores ac rem necesse est dilabi. Periclitatione atque usu perspectum est, opifices plerosque anguste misereque vivere, qui, quamvis operam habent brevioris spatio et uberioris mercede, corruptis tamen moribus nullaque religionis disciplina vivunt».
102. Cfr. LECLERQ, J., *El derecho y la sociedad*, Barcelona 1965, pág. 89.
103. Cfr. *Annum ingressi*, 22, 69.
104. *Aeterni Patris*, 1, 282.
105. Es éste un resumen muy rápido de León XIII que podemos encontrar en sus encíclicas sobre todo en la *Aeterna Patris, Inmortale Dei, Libertas*.
106. Cfr. *Annum ingressi*, 22, 69.
107. Cfr. *Libertas*, 8, 236 y *Affari vos*, 17, 344.
108. Cfr. *Inmortale Dei*, 5, 143.
109. Cfr. *Quantunque le siano*, 7, 1.
110. Cfr. *Anum ingressi*, 22, 65.
111. Cfr. *Tametsi futura*, 20, 308.
112. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 129.
113. Cfr. *Sapientiae Christianae*, 10, 10.
114. Cfr. *Laetitiae sanctae*, 13, 285-286.
115. Cfr. *Inscrutabili Dei*, 1, 47.
116. Cfr. COLOM, E., *Trabajo humano y dimensiones de la persona en Estudios sobre la Encíclica «Centesimus annus»*, o.c., pág. 182.
117. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 117-118.
118. Cfr. *Quod apostolici*, 1, 183.
119. Cfr. *Tametsi futura*, 20, 312.

120. Cfr. *Arcanum divinae*, 2, 10-11.
121. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 114-115.
122. Cfr. *C'est pour notre coeur*, 18, 224.
123. Cfr. CASTILLA, B., *El trabajo específico del laico y la redención en La misión del laico en la Iglesia y el mundo*, VIII Simposio Internacional de Teología, EUNSA, Pamplona 1987, pág. 870-871.
124. Cfr. *Il y a deux ans*, 9, 298. *Quamquam pluries*, 9, 177-178 y 180.
125. Cfr. *ibidem*, 9, 298.
126. Cfr. *Tametsi futura*, 20, 297.
127. *Quamquam pluries*, 9, 180-181.
128. Cfr. *Grande est la joie*, 7, 265.
129. Cfr. *Laetitia sanctae*, 13, 286.
130. *Con animo grato accettiamo*, 20, 364. Monterrano saldo in carette, vid., pág. 220 tesis.
131. Citado por COLOM, E., *La dignità della persona umana en Atti del Congresso Internazionale Interuniversitario*, o.c., 293.
132. Cfr. *Inmortale Dei*, 11, 112.
133. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 111-112.
134. Cfr. *Grande est la joie*, 7, 265, o.c..
135. Cfr. *Inmortale Dei*, 5, 123.
136. Cfr. *Quod auctoritate*, 5, 171 y *Inmortale Dei*, 5, 149.
137. Cfr. *Rerum Novarum*, 11, 121.
138. Cfr. *Con animo grato accettiamo*, 20, 364.
139. *Auspicato concessum*, 143-144.
140. BUTTIGLIONE, A., *El hombre y el trabajo*, Ediciones Encuentro, Madrid.





ÍNDICE DEL EXCERPTUM

PRESENTACIÓN	255
NOTAS DE LA PRESENTACIÓN	257
ÍNDICE DE LA TESIS	259
BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS	263
TABLA DE ABREVIATURAS	271
LA TEOLOGÍA DEL TRABAJO EN LEÓN XIII	273
INTRODUCCIÓN	273
A. Situación del mundo laboral	273
B. Claves hermenéuticas del pensamiento leoniano	275
DIMENSIÓN ÉTICA	277
A. Trabajo y propiedad	278
B. Salario justo	281
C. Relación y armonía entre las clases	282
D. Organización laboral	284
E. Parámetros éticos del trabajo	286
ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO	288
A. Análisis semántico y antropológico	289
B. Notas constitutivas del trabajo	291
1. Carácter personal	291
2. Carácter necesario	293
3. Unión de ambas notas	294
PROGRESO MATERIAL Y TRABAJO	295
A. Actitud de la Iglesia ante el progreso	295
B. Aportaciones y límites del progreso material	297
PERSPECTIVA TEOLÓGICA DEL TRABAJO	298
A. Jesucristo y el trabajo	299
B. Vida cristiana y trabajo	302
EPÍLOGO	303
NOTAS	305